



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 89
23 DE MARZO DE 2021**

En San Bernardo, a **23 de Marzo** del año 2021, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 89, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

INASISENTES:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación de otorgamiento de subvenciones:
 - a) Fundación Mingako por un monto de \$ 8.000.000, como aporte para financiar proyecto “Red de Economía Circular de San Bernardo”, lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del laboratorio ECO POPULAR de la Fundación.
 - b) Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de \$ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021.
- 2.- Autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma, de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal
- 3.- Aprobación Propuestas Públicas:
 - a) Servicio de Arriendo de Toldos, Cortinaje, Dispensadores de Agua y Vallas Papales para el Proceso Eleccionario 2021, ID: 2342-24-LE21, al Oferente



ARTECHNICAL SPA, RUT; 76.877.305-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 11.899.905.- (IVA incluido), por cada proceso eleccionario a realizar durante el año 2021. Según Oficio Interno N° 352, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

- b) Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo \$ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Exposición de los resultados de la Auditoría Externa realizada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, efectuada por la empresa BDO Auditores & Consultores.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión. Damos inicio a la sesión extraordinaria número 89 citada con el propósito que establece la tabla que han recibido las señoras concejales y concejales. Quiero iniciar este Concejo Municipal dando una breve información sobre la situación comunal en la que nos encontramos. A partir del día jueves nuestra comuna entra en cuarentena, nosotros como equipo municipal, el día sábado tuvimos una reunión con todas las direcciones del municipio e hicimos un plan y tomamos las medidas económicas, tomamos las medidas de funcionamiento, tomamos las medidas de regulación del trabajo de nuestras funcionarias y funcionarios, del seguimiento de los casos Covid y del mantenimiento de un servicio público, pese a las dificultades que nos establece la cuarentena. Luego del anuncio del día de hoy, hemos tenido una serie de reuniones desde muy temprano con los dirigentes de las ferias chacareras, con los dirigentes de los extremos de feria y con los dirigentes del persa, obedeciendo y con mucha conciencia nuestras trabajadoras y trabajadores en los espacios públicos y haciéndonos eco de los llamado de la autoridad sanitaria, hemos acordado que este fin de semana no tendremos funcionamiento de ferias libres, chacareras, no tendremos funcionamiento de extremos de feria y no tenemos funcionamiento de ferias persa. Quiero manifestarle a las concejales y concejales, así como a los vecinos que están conectados al Concejo Municipal, que este es un esfuerzo económico y una contribución de los trabajadores de feria, de extremos de feria y de persa, contribución a la cual es importante que se sumen los vecinos. Aquí nuestros emprendedores, nuestros comerciantes han hecho un esfuerzo, queremos que con esa misma responsabilidad, las vecinas y vecinos de San Bernardo se comprometan a mantener la cuarentena que se inicia desde el día jueves. Quiero informar que hemos desplegado un esfuerzo importante por la salud primaria en la vacunación, a la fecha en la comuna de San Bernardo se han administrado 94.939 dosis de vacuna, 65.560 primeras dosis y 29.375 segundas dosis, para resumirlo en una frase y avancemos en la tabla, les quiero decir que el 19 de marzo del año 2020, en la comuna de San Bernardo, teníamos 174.7 en tasa de activos, hoy día tenemos 585, es decir, nuestra situación es totalmente de emergencia, tenemos que extremar nuestro cuidado, nuestra responsabilidad. A nosotros, las vecinas y vecinos nos piden sistemáticamente que vigilemos, que hagamos control. Un control sobre 94 mil hogares, sobre de 334 mil personas, el municipio no tiene ninguna capacidad de hacer, lo que necesitamos es el autocuidado, la responsabilidad personal y comunitaria que las conductas de cada uno de nosotros sean preventivas. Controlando no lo vamos a lograr porque el control que tenemos es limitado, lo que nosotros tenemos que hacer es conciencia comunitaria, conciencia



personal y actuar con responsabilidad. Desde el municipio estamos, desincentivando las reuniones, respetando los aforos y generando condiciones de protección sanitaria a las personas, atendiendo que son muchas, muchas las familias que viven del comercio, al día a día o a la semana, o una vez por semana, estamos trabajando con la dirección de Rentas y con la Dirección de Medio Ambiente a fin de garantizar el trabajo de las personas, intercalar e ir construyendo en la medida que vamos recibiendo la información de la autoridad de salud y generando condiciones para el trabajo los días de semana. Pero vamos a partir responsablemente con este fin de semana sin ferias, sin prensa y sin extremos de feria, esa es la condición hoy día en la que nos encontramos, tenemos una información de prensa donde la subsecretaria Daza nos indica que pese a toda esta situación, sigamos vacunando el día sábado, particularmente rezagados, pero como es una información de prensa, tenemos varios días para confirmarla oficialmente con el servicio de salud. Esa es la situación y vamos a persistir en tener al máximo las medidas sanitarias, construyendo el más posible equilibrio entre cuidar a nuestras vecinas y vecinos y tratar de garantizar las condiciones de trabajo de las personas que están en feria. Quiero valorar y quiero agradecer la buena disposición de los dirigentes y los comerciantes de ferias y de prensa y de extremo de feria, a fin de contribuir al proceso sanitario que tanto necesita nuestra comuna para salir de las cifras que hoy día estamos exhibiendo.

1.- Aprobación de otorgamiento de subvenciones:

- a) Fundación Mingako por un monto de \$ 8.000.000, como aporte para financiar proyecto “Red de Economía Circular de San Bernardo”, lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del laboratorio ECO POPULAR de la Fundación.**
- b) Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de \$ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hemos citado este concejo extraordinario como primer punto, a fin de solicitarle a las concejales y concejales poder aprobar dos subvenciones. Nosotros hemos sido extremadamente delicados como administración en otorgar subvenciones y si las señoras concejales y concejales revisan las subvenciones que hemos otorgado, nos hemos remitido principalmente a cuestiones sanitarias, a los objetivos de alcantarillado, de agua potable para vecinos y vecinas y localidades que lo necesitan. Esta vez vamos a hacer una excepción, tenemos una propuesta que vamos a conocer de la Fundación Mingako, allí hay un grupo de profesionales y jóvenes y pobladores que llevan muchos años trabajando y respecto al proceso de reciclaje, ellos van un punto más adelante en nuestra comuna y están trabajando esencialmente en la reutilización de materiales y requieren pasar a un espacio mayor al arrendamiento de un galpón. Esto no es solo para la Fundación Mingako, sino que más bien se trata de una red de organizaciones territoriales dedicado a la defensa del medio ambiente y al desarrollo de prácticas de innovación. Ellos están conectados en estos minutos, la Fundación Mingako incluso entiendo que hay otras organizaciones parte de la red, los vamos a escuchar, exponer su proyecto en unos minutos más y además vamos a cumplir con un compromiso que cumplimos cada año que es con el club de ancianos Luz y Progreso en una subvención que permite atender a una cantidad de personas que necesitan acompañamiento y Luz y Progreso se lo da sistemáticamente. Tenemos la firme convicción de que mientras más movimiento, más organizaciones, más ONG hacen la mediación entre la oferta pública que hace el municipio y la necesidad de nuestros vecinos, tenemos trabajo colaborativo y contribuciones. En ambos casos se ajusta a la definición que estoy diciendo y lo vamos a someter a votación del Concejo. Tiene la palabra la Secretaría Comunal de Planificación. Bueno, me informan que la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra fuera del municipio en un trámite y por tanto en el primer punto donde se propone otorgar a la Fundación Mingako una subvención por 8



millones de pesos, como aporte a financiar el proyecto de Red Económica Circular de San Bernardo, lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del Laboratorio Eco Popular de esta Fundación. Le damos la palabra y expondrá la representante de la Fundación Mingako, que entiendo que ya están conectados. Adelante.

REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MINGAKO NICOLE VERGARA: Hola, buenos días a todos y a todas. Buenos días Concejales, concejales, alcalde, a las organizaciones que nos acompañan, que son parte de esta presentación también y de este proyecto. Aquí hay algunas que se pudieron conectar, como la Huerta Comunitaria Cerro Quimey, está Hortensia, está el Liceo Elvira Brady, Cooperativa Ecoletti. Hay otras que no se pudieron conectar pero que sí están, bueno, firmaron nuestra carta de apoyo porque en verdad son parte de esta conformación de red y posterior a esa firma que pueden ver en la carta de subvención, se han unido otras organizaciones más para demostrar que esto no es de Fundación Mingako, no es sólo nuestro, es una red que queremos conformar en el territorio de muchas organizaciones que llevamos mucho tiempo trabajando como hormiguitas en cada rincón de la comuna en el tema de sustentabilidad y mucha importancia le damos en esa área a la economía circular para evitar la contaminación de residuos. Quisiera hacer una pequeña presentación de este proyecto, para que lo puedan entender mejor, voy a compartir pantalla. Bueno, esta problemática, este cuestionamiento nace en un contexto en que San Bernardo es una de las comunas con mayor proliferación de micro basurales a nivel nacional y también es una de las comunas que supera el promedio nacional de generación de residuos por persona al día con 1,26 kilos diarios por persona, siendo la realidad nacional que menos del 4% de los residuos se recicla y que también menos del 1% de los orgánicos que corresponden a más de la mitad de lo que generamos al día en basura, también se dispone responsablemente, entonces es una problemática que se ha llevado a cabo, se ha atacado, mitigado, frenado desde las organizaciones en el territorio, desde hace tiempo y creemos que es el momento de juntar mucha fuerza para fomentar estos cambios desde el territorio, como lo venimos haciendo. Bueno, dentro de nuestra orgánica de trabajo, postulando que este proyecto, la subvención que estamos pidiendo es un prototipo de un año para el arriendo de un galpón que más adelante vamos a explicar por qué, sería parte de estos centros de trabajo que nosotros llevamos a cabo con un equipo de Fundación Mingako de más de 30 personas. Bueno, este proyecto lo que involucra es crear la primera red de economía circular del territorio junto a estas organizaciones y esperamos que se vayan sumando cada vez más, donde conectamos, somos un puente que articula entre las empresas que generan muchos residuos y que más encima queda aquí en la comuna, transformado en micro basural y las comunidades que necesitamos y lo podemos ocupar de una forma creativa y responsable para que deje de ser un contaminante y pueda ser un insumo para nuestros proyectos sociales con gran impacto ambiental también porque no se pueden dividir. Entonces también involucramos una parte donde vamos a ir investigando y desarrollando nuevas técnicas en torno a estos residuos, como los pallets, por ejemplo, que se pueden ocupar en bancales de huertas comunitarias como ya se estaba haciendo, o tambores de plástico que quedan de residuos de otras empresas que se pueden ocupar en la reutilización de aguas grises como lo hacen, por ejemplo, ahora la Huerta de Cerro Quimey con quienes ya llevamos trabajando también y fomentar en el territorio para una producción responsable de los componentes que vamos, instalando y construyendo en comunidad. Esto también pasa a ser que postulamos que más adelante sea un espacio donde se puedan capacitar también con oficios de vecinos y vecinas para presentar una propuesta de trabajo en torno a una producción sustentable. Bueno, como les dije esto solo nosotros el primer año, nosotros y nosotras el primer año, queremos ser el puente articulador que coordine este espacio de trabajo colaborativo para más organizaciones y que en ese tiempo podamos fortalecer para la red, para hacer acciones socio ambientales desde los distintos territorios de nuestra comuna. Entonces ahí hay algunos ejemplos de las organizaciones con las que estamos trabajando, que les gustaría ser parte, que quieren ser parte de este proyecto. Estas son las áreas de trabajo. Ahí se ve bien. Estas son las líneas de acción que vamos a llevar. Cómo va a funcionar esto? Nosotros acá, en el centro co-educativo que es uno de nuestros centros de trabajo, ya tenemos un taller donde han venido otras



organizaciones a trabajar y a ocupar el espacio, pero se va quedando chico porque somos muchas las personas que estamos trabajando por esto. Entonces, esta subvención lo que pide es el arriendo de un galpón que queda aquí mismo en Alfonso Donoso con Progreso, durante un año para que sea el espacio de trabajo colaborativo de esta red de economía circular del territorio. Y cómo va a funcionar? Nosotros vamos a tener aquí un banco de materiales, que son estos residuos que dejan las empresas o negocios, porque también estamos trabajando con negocios de la comuna que dejan residuos para que nosotros lo podamos reutilizar. Entonces ese banco va a estar dispuesto para cualquier organización que requiera, por ejemplo, en vez de comprar madera en una barraca o en un mega centro, que sale muy caro y que más encima implica deforestación de más árboles y es una problemática socio ambiental que vivimos a nivel nacional, podemos ocupar los pallets y reutilizarlos de una forma creativa, en vez de que sean un residuo de una empresa, puedan formar un bancal de huerto o por ejemplo, o como dije antes, los tambores de plástico para reutilizar las aguas grises o telas, por ejemplo, retazos de tela, para ocuparlas de aislación en una bio construcción, retazos de tela que quedan, por ejemplo, de las compañeras de la Fundación Ecoletti, que también son parte de la red, la vamos a ocupar en la aislación de una bio construcción, entonces así evitamos, como he repetido, los contaminantes generados. Este espacio colaborativo va a contar con nuestra contraparte de Mingako, tenemos maquinarias que hemos acumulado durante todos estos años y puesto a disposición del trabajo comunitario, pero ahora queremos que sea mucho más grande. Entonces las organizaciones van a poder acceder a este espacio colaborativo, a ocupar las máquinas y vamos a tener una calendarización donde se va a notar el tiempo que esa organización ocupó máquinas o necesitó algún material, porque la moneda de cambio, que esto es una economía para el bien común, es una economía social y solidaria, donde la moneda de cambio no es el dinero, sino que va a ser un banco de tiempo. Las organizaciones pueden ocupar, por ejemplo, 5 horas las maquinarias y los materiales, y esas 5 horas las van a pagar de trabajo colaborativo en alguna otra actividad de otra organización, porque nos hemos dado cuenta que faltan muchas manos, porque estamos trabajando constantemente en las organizaciones en el territorio y siempre el voluntariado es algo que se necesita. Entonces, así el banco de tiempo, cuando se ocupe el espacio, las máquinas y un material, se va a poder pagar en un voluntariado, por ejemplo, que necesite el Liceo Elvira Brady para construir la huerta comunitaria, por ejemplo en su liceo o en la limpieza de los cerros que se necesiten en el Cerro Negro, porque el colectivo Vaca Negra también es parte de esta organización. Eso como ejemplo. Entonces ese banco de tiempo va a fomentar el tejido social, la participación social y la conexión entre todas las organizaciones que estamos trabajando por el bien común y por hacer de nuestra comuna un espacio más justo, digno, sustentable y que cuide medio ambiente. También por nuestra contraparte como Mingako, vamos a poner la expertise del equipo en capacitación en las maquinarias y en eco oficios con ciclos de talleres que van apuntados a estas mismas organizaciones y también a los liceos que son parte de esta red, para fomentar los eco-oficios en el trabajo con estas máquinas y con una producción responsable. Parte de esta red que nosotros hemos venido trabajando desde el 2015, firmada 9 organizaciones y esperamos que se sigan sumando muchas más, porque ya hemos conversado con varias que están muy interesada en formar parte de esta red, que, como digo, no sólo va a atacar y mitigar la problemática de la contaminación de residuos, sino que iba a fomentar mucho la participación social y vamos a hacer eventos en conjunto de estrategias de sensibilización, al menos 2, eso postulamos entre todas las organizaciones, acciones que ya hemos llevado a cabo anteriormente con otras organizaciones en espacio público, lo que logra una sensibilización a la comunidad completa, no necesariamente si son parte de alguna organización, también nos fomenta a conocernos, a reconectarnos, a seguir trabajando en conjunto y al tener este espacio físico nos impulsa de mucha mejor forma a esta unión. Estos son en detalle lo que les estaba hablando del banco de materiales y el espacio de trabajo colaborativo, que sí o sí va a existir con este espacio físico del galpón, y el calendario de actividades donde vamos a sostener nuestro banco de tiempo para que sea recíproca, que es otro pilar fundamental de esta economía social y solidaria, o economía para el bien común que vamos a llevar a cabo con esta red y los ciclos de evento que van a convocar y sensibilizar a toda la comunidad sobre las problemáticas socioambientales que



vivimos acá y que cabe señalar, se repiten en muchos territorios a nivel nacional. Estos son los ciclos de talleres de formación en Economía Circular Aplicada, donde el equipo de Mingako se va a poner a disposición a poder capacitar y eco-educar, traspasar esta eco-educación y aquí está lo que pedimos en el Concejo, en la subvención es un aporte municipal de 8 millones de pesos para el arriendo de un año de la infraestructura del galpón, el mejoramiento y la adaptación del espacio que se necesita, porque era un galpón abandonado y necesitamos mejorarlo para poder implementar este espacio de trabajo colaborativo y un aporte para compra de maquinarias que faltan, que son algunas, nosotros vamos a poner gran parte, pero son algunas para completar una mejor producción sustentable y el aporte nuestro como fundación van a ser esos 7 millones y medio en los servicios y en las maquinarias, va a ser un desarrollo de una tecnología propia de San Bernardo, si bien es cierto que estas experiencias de banco de tiempo, de trabajo colaborativo ya existen, no son comunes en los territorios periféricos como en nuestra comuna. Nosotros queremos romper esa brecha porque creemos que todos y todas merecemos el acceso a estas tecnologías y también a estos saberes para poder desarrollar en un territorio, como dije antes, mucho más justo, digno y sustentable. Eso por parte nuestra, por el lado, por ejemplo, queríamos dar este ejemplo de la huerta comunitaria Quimey, ellos vienen haciendo, que es una de las organizaciones que es parte, ellos vienen haciendo un trabajo súper importante y de recuperar este cerro, este es un erro isla de nuestra comuna, y ahí nos muestran parte de lo necesario que es este espacio para ir trabajando los eco-oficios, lo que se necesita en su territorio los bancales para Huertas y en vez de comprar las tablas, como dije antes, pueden acceder a los residuos de pallets de las empresas que ya tenemos dentro de nuestro Banco de Materiales, para proteger la fauna y flora nativa, que es algo importante y estos son sus aportes o propuestas para esta red de economía circular en torno a su trabajo territorial. Entonces, como ven, no es algo desde Mingako, sino que nace de una red de organizaciones que estamos trabajando hace tiempo, quizás con energía un poco segregada, porque hemos estado cada organización en su territorio, pero este momento es ya de juntar fuerzas, porque el cambio viene desde las bases y lo tenemos que llevar a cabo entre todos y todas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Nicole y Víctor. Veo que hay varios representantes de Mingako y de las organizaciones de la red conectados. Quiero decir que nos ha tocado en el territorio conocer varias de estas experiencias donde efectivamente una generación de hombres y mujeres muy jóvenes que han tomado desde el territorio la lucha ambiental y la capacidad de generar algo más que el trabajo muy titular que se hace desde el discurso político. Porque nosotros tenemos pequeña experiencia de reciclaje, perdón de selección en origen y sentimos que estamos reciclando. La verdad es que lo único que estamos haciendo es selección en origen. Estamos lejos de llegar a procesos de reciclaje y mucho más de entrar al proceso de reutilización, lo que podría efectivamente reconocerse como un proceso economía circular. Por tanto, personalmente le asignó un gran valor al trabajo que se hace ahí en Mingako y que se hacen en el territorio con distintas organizaciones que son su red. Contar que desde hace mucho tiempo en nuestro Liceo Miguel Aylwin, ex Liceo Industrial, es un socio de esta red, es un socio de Mingako, se ha sumado a esto el Liceo Elvira Brady y posteriormente sumará también el Liceo Fidel Pinochet. Quiero ofrecerles la palabra a las concejales y concejales que quisiera hacer consultas respecto al proyecto, respecto al cual se solicita la subvención. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy buenos días, alcalde, buenos días concejales y concejales. Quiero saludar afectuosamente a Mingako y a la red de organizaciones que han logrado construir durante estos años. Conozco desde sus inicios a esta gran red que ha construido Mingako que partió como un sueño cuando pocos creían en el reciclaje, en la economía circular, la reutilización de desechos orgánicos o inorgánicos y hoy día han construido una gran red, una gran red de personas donde el ser es más importante que el tener, una red de organizaciones donde el principio fundamental es la colaboración. Por



eso, el nombre que ellos llevan de alguna manera representa el sello que han querido imprimir a este gran proyecto, que han trabajado desde la autonomía durante estos años y han generado proyectos de ayuda comunitaria, de sustentabilidad en muchos lugares de San Bernardo, han participado en muchos proyectos, se lo han adjudicado y han ido creciendo en un trabajo de hormiga alcalde, por eso creo que esta solicitud de ayuda para construir este laboratorio eco-popular es una gran oportunidad que tenemos nosotros como institución pública para ayudarlos y darle un empujón y que puedan dar un salto en sus sueños y en sus aspiraciones, que están siempre al servicio de la comunidad sin recibir recursos. Todo lo que hacen ellos es absolutamente gratuito y quiero resaltar la forma en que van a implementar este proyecto alcalde a través de un banco de trabajo voluntario. Me parece que esa idea de colaborar, de colaboración, de trabajo voluntario, de trabajo asociado, de trabajo colectivo es una idea que representa efectivamente su ADN. Su ADN es donde las personas son lo más importante, las redes comunitarias, el trabajo desde los barrios, desde los lugares donde vive la gente para transformar su entorno y ayudarlos con sus huertos comunitarios o con la construcción, la bio-construcción, a través de talleres también formativos, tienen alianza con nuestros Liceos, tienen alianzas con organizaciones que hacen un gran esfuerzo en los distintos rincones de San Bernardo para impulsar la economía circular y ayudar a reducir, reciclar y reutilizar nuestros desechos. Así que yo me voy a sumar a esta subvención alcalde con mucho entusiasmo, creo que Mingako es un gran aporte para San Bernardo de profesionales innovadores, soñadores que tienen claro cuál es el camino y nosotros tenemos que brindar oportunidades a la gente que hacen cosas buenas por la comuna y por el planeta alcalde, así que yo me voy a sumar con mucha fuerza y voy a apoyar esta subvención. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Había solicitado la palabra a la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Bueno, le voy a decir algo muy simple a ellos fundamentalmente, no me extraña que la gente joven sea la que realmente pueda intentar en alguna medida tratar de cambiar que este mundo, no me extraña porque es el lenguaje de ellos, es la conciencia de ellos de vivir en un planeta abusado, manoseado, destruido, intervenido de mala manera, depredado. Por lo tanto, evidentemente que le doy las gracias a la gente joven que se da cuenta que con voluntad, con trabajo sencillo, porque aquí no hay grandes sofisticaciones, hay una gran voluntad de querer hacer las cosas, hay una visión cósmica de cómo se pueden llegar a cambiar determinados ciclos y obviamente seguir adelante. Leí absolutamente toda la carpeta que me entregaron, me pareció que éste era un, tendría que haber ocurrido aquí en esta comuna mucho antes, doy las gracias que ahora se abran las puertas y que se escuche, porque fue un tema que yo planteé como comisión de Medio Ambiente cuando llegué, que iba a ser el tema del futuro y la verdad es que avanzó mucho más rápido de lo que uno mismo se imaginaba, fue mucho más un tema presente que un tema futurista, estamos ya en la necesidad imperiosa de cambiar la calidad de vivir, la calidad de hacer las cosas, la calidad de poder sobrevivir porque ya estamos casi en una era de estar al peak, de solo tener la necesidad de sobrevivir, de ni siquiera poder vivir, porque el planeta ha sido tan mal usado que le doy las gracias a este equipo, a todos estos jóvenes que tuvieron la lucidez y la visión de cómo se tienen que hacer las cosas. Obviamente que yo voy a aprobar infinitamente esto, creo que cada día debemos avanzar más, apoyar más y decirle que no bajen los brazos, por favor. Se van a encontrar seguramente con muchos cortapisos, con mucha gente que no va a estar de acuerdo porque no entiende porque todavía no entra en la cultura medioambiental, no entiende que la calidad empieza por nuestra casa desde la Pachamama, desde la Madre Tierra, desde los cambios profundos con el hábitat que nos rodea, que todo lo material puede ser reemplazado, pero nuestro medio ambiente no puede ser depredado. Así es que solo enviarle fuerza, agradecimientos y mi compromiso absoluto en la medida que pueda para lo que necesiten. Muchas gracias. Muchas gracias a la Muni por estar abierta a esto y seguir adelante solamente.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez. Tiene la palabra don Leonel Navarro, la señora Orfelina Bustos y don Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días a todos, alcalde, concejales, en las casas. Una pregunta a esta agrupación tan buena que es y cuenten con el apoyo y con el voto. La Municipalidad los ha apoyado anteriormente? Esa es mi pregunta.

REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MINGAKO NICOLE VERGARA: Buenos días, concejal. La verdad es que nunca tuvimos las puertas abiertas, esa es la verdad. Vinimos hartas veces, golpeamos la puerta del municipio y no se nos escuchó y estamos conscientes que en verdad pasó no sólo con nuestra organización, sino con muchas otras organizaciones. La única persona de parte del municipio fue don Carlos Villegas del departamento de Aseo y Ornato que queda en el Departamento Medio Ambiente, quién nos prestó colaboración desde un inicio, pero esa es la razón. Y entendiendo que este tema es un tema transversal que no debiese tocar colores políticos, por eso también estamos muy agradecidos y agradecidas de esta oportunidad, no sólo para nosotros como organización, sino para la red de trabajo territorial que se viene haciendo desde las bases.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: O sea, el funcionario Carlos Villegas parece que le prestó la ayuda. Más que nada agradecer a ustedes el trabajo que están haciendo en la comuna, en nuestra comuna y cuenten con el apoyo nuestro, porque esto es. Yo creo que 8 millones es poco. Yo creo que aquí hay que inyectar muchos más recursos, porque el motivo es muy fundamental, que ustedes están trabajando, así que cuenten con mi apoyo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Tiene la palabra de la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJAL ORFELINA BUSTOS: Yo realmente, me habría gustado haber conocido previamente a la Fundación. No tuve el privilegio de conocer su currículum, salvo lo que ha expresado la relatora. A mí me parece excelente la palabra, el nombre de la Fundación Mingako, porque en los campos y yo sé porque yo soy campesina. Cuando se hace, por ejemplo, un gran trabajo, se hace una minga. Qué quiere decir eso, que todos los vecinos salen a trabajar para este vecino, eso es un Mingako, todos con todos. Desde ese punto de vista me parece que es una tendencia, esta fundación tiene una raíz, una raigambre muy solidaria, muy solidaria, porque no es solamente solidaria con sus vecinos, sino que es solidaria también con el medio ambiente, con el Globo y con la vida. Por consiguiente, a mí al principio me pareció un poco duro, un poco difícil entregar una subvención de 8 millones de pesos para arrendar un galpón, no lo lograba entender, pero dado a las expresiones vertidas por mis colegas concejales, me han ilustrado al respecto y por supuesto que me gustaría tener más antecedentes. Yo sé que van a arrendar un negocio acá en San Bernardo, cerca de la avenida Portales, no anoté bien la calle, pero van a estar aquí, cercano a nosotros. Y este proyecto me hace recordar el compostaje que hubo en Lomas de Mirasur, que yo no sé por qué motivo también eso se desvaneció, lo que es una lástima.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quedaron sin financiamiento señora Orfelina.

SRA. CONCEJAL ORFELINA BUSTOS: Por el financiamiento desapareció.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo pedí muchas veces aquí en el Concejo, porque eso era una gran labor.

SRA. CONCEJAL ORFELINA BUSTOS: Yo sé que era una gran labor y de repente eso se fue extinguendo con preocupación. A lo mejor nunca oportunamente le preguntamos por qué no se les dio más apoyo a esos jóvenes, que estaban emprendiendo. Bueno, siendo así, yo voy a aprobar esta subvención. Pero dejo como interrogante por qué tiene que ser para arrendar un local? Por qué no se buscaron otros medios de financiamiento? Eso es todo.

SRA. CONCEJAL ORFELINA BUSTOS: Muy bien. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos y luego la concejala Jovanka Collao.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias. Buenos días, señor presidente, señores concejales, concejalas, vecinos. Bueno, felicitar a la Fundación más que nada, yo sé que los tiempos son difíciles y la verdad de las cosas que un arriendo no es barato acá en San Bernardo, yo creo que no solamente los 8 millones van a servir para el arriendo, sino mencionaban para un tipo maquinaria, para seguir arreglando el galpón. Espero que sea lo más adecuado que hayan elegido ahí en Progreso con San Alfonso, si no me equivoco. Me gustaría ir a ver el sector y poder ver cuáles son los adelantos que se les tienen que hacer y si realmente con los 8 millones de pesos les alcanza para poder activar ese galpón y seguir en la actividad. Mi consulta es la siguiente, el directorio de la Fundación todavía existe, los 5 que aparecen acá?, don Víctor, don Mauricio, don José y Nicole, o hay un cambio de directorio? Me gustaría saber esa información, así que cuenten conmigo con la aprobación y espero que nos inviten a ver cuáles son los adelantos que van a hacer con el tema de la subvención de la red. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal. Al final, escuchemos a los concejales y les doy la palabra a Mingako, les parece? Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao. Adelante concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenos días, alcalde, a la Fundación. Bueno, yo creo que esto es lo que nosotros tenemos que apoyar, iniciativas como esta alcalde. Esta fundación ha participado mucho en nuestra comunidad, en los barrios, lo cual es bastante difícil lograrlo. Yo participé con ellos en una cena incluso que nos invitaron a la recuperación de alimentos de las ferias. Ellos hacen muchas acciones sociales para ayudar también a las familias que lo están pasando mal y hoy día es súper atinado esta subvención porque ellos ayudan a muchas familias con alimentos y hoy día que nos vamos a encerrar otra vez, ellos van a tener un rol preponderante otra vez. Así que cuenten conmigo, con todo lo que yo pueda apoyar y en este caso con mi voto a favor. Pueden estar tranquilos con eso y felicitaciones y a seguir adelante.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguien más ha solicitado la palabra? Le vamos a dar la palabra a los representante de Mingako para referirse a algunas consultas que el Concejo Municipal ha hecho y quizá, como se preguntó por ahí, contar un poco más de la trayectoria de la Fundación.



REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MINGAKO NICOLE VERGARA: Ya, muchas gracias a todos y todas, en verdad, por su apoyo. Quiero reiterar que este apoyo no es solo para nuestra organización, es parte de una red de organizaciones que venimos trabajando en el territorio y eso es lo que más nos llena el corazón en verdad, que estamos juntando hartas fuerzas, porque como hormiguitas estas organizaciones en cada uno de esos espacios están generando cambios y eso es muy importante de resaltar. Bueno, sé que en la realidad con 8 millones pareciera ser poco para este gran proyecto, pero créanme que es algo de lo que sabemos que estamos hablando. Nosotros en el 2015 transformamos un micro basural de 1.000 metros cuadrados de acá de la comuna, en Progreso 1327, en una escuela de educación ecológica que hoy día funciona como una plataforma que articula proyectos como éste, y eso lo hemos logrado con el camino de la economía social y solidaria como colaboración, que es un pilar fundamental, dentro de ese paradigma nuestro, no es difícil llevar a cabo un proyecto así, sabemos que y ahí respondo a la pregunta que nos hizo la señora Orfelina, porque estos 8 millones son esa parte que no podemos cubrir, porque son las partes donde están las lucas, lo monetario que es difícil para una organización autogestionada y para las otras organizaciones autogestionadas, pero si tenemos muchos saberes, mucho trabajo colaborativo, mucho trabajo en alianza y eso es una contraparte que en el fondo llega a suplir como lo monetario, que se puede llevar un trabajo a cabo de esa forma. Lo otro del directorio que nos preguntó el concejal, si claro somos el mismo directorio dedicado a veces somos más y estamos ahí integrando a muchas más mujeres, trabajamos de una forma muy horizontal, generamos asambleas donde se resuelven los temas, aquí nadie toma una decisión jerárquica y por lo mismo es representativa también del territorio, el 95% del equipo de trabajo de la fundación es de San Bernardo, vivimos acá en San Bernardo, somos personas que crecimos en este lugar y tenemos el sentimiento de pertenencia y por ende de cuidado también de nuestro entorno y por eso llevamos a cabo y no me cabe duda que las otras organizaciones que están aquí presentes tienen la misma realidad, son personas de San Bernardo que están cambiando su entorno, su espacio y trabajando con su comunidad también. Eso es en torno a las preguntas que nos hicieron.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Entiendo que no hay más intervenciones del Concejo, Secretario no hay más palabras pedidas?

Quiero someter a votación esta subvención. Solicito al Concejo la votación para otorgar subvención a la Fundación Mingako por el monto de 8 millones como aporte para financiar el proyecto Red de Economía Circular de San Bernardo, lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del Laboratorio Eco Popular de la Fundación se somete a votación. Aprobado.

ACERDO N° 1.583- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Mingako por un monto de \$ 8.000.000, como aporte para financiar proyecto “Red de Economía Circular de San Bernardo”, lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del laboratorio ECO POPULAR de la Fundación”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la Fundación Mingako, a trabajar y cuenten con todo nuestro apoyo. Son jóvenes ha tomado la vanguardia en San Bernardo en



materia de economía circular y esperamos conectarnos ahí, sobre todo con nuestras escuelas de enseñanza media.

1.- Aprobación de otorgamiento de subvenciones:

- b) Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de \$ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, el segundo punto. Yo aquí quiero pedir la mayor de las comprensiones del Concejo Municipal, quien dirige la subvención para el Club de Ancianos Luz y Progreso es Rosita Giadach de Manzur, ciudadana Benemérita de San Bernardo. No había condiciones para que se conectara y asistiera, pero todos conocemos que esta es una labor que se lleva por décadas en San Bernardo. Yo creo y diría con toda propiedad que junto con la subvención de Bomberos y Cruz Roja, son una de las subvenciones que habitual y sistemáticamente este Concejo aprueba en una tarea social que se lleva a cabo acá en las dependencias de calle de San José durante muchas décadas. Así que, salvo que hubiese una consulta de algún detalle al Concejo Municipal, alguna concejala o concejal que hiciera una consulta, yo lo sometería directamente a votación.

Ahora votamos. Se somete a votación la subvención para el Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de 12 millones, como aporte para financiar los gastos operacionales y mantención del hogar durante el año 2021. Se somete a votación. Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.584 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de \$ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021”.-

- 2.- Autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma, de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El segundo punto de la tabla. Vamos a autorizar para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de plataforma de Sistema para Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardo vía Convenio Marco -Gran compra de la licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Dirección de Administración y Finanzas, va a exponer de manera telemática a la profesional Lydia Zamora, del Departamento de Informática. La escuchamos Lydia.

SRA. LYDIA ZAMORA, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Buenos días, alcalde, estimados concejales. Bueno, se requiere la



autorización del Concejo Municipal para licitar vía convenio Marco-Gran Compra la licencia de la Plataforma de Recursos Humanos, esta aprobación es por superar las 500 UTM y se requiere para poder realizar esta licitación. Esta licitación de hacerse, porque hay una renovación de esta licencia anual en el mes de abril. Esta plataforma incluye los componentes de Recursos Humanos, la hoja de vida, la gestión de personal de recursos humanos, el cálculo y pago de las remuneraciones en sus diversas modalidades y las leyes que lo definen. Además de la auto consulta de los funcionarios municipales, el bienestar, préstamos, contabilidad, licencias médicas y el control de asistencia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lydia, le voy a preguntar yo. Este es un software, una plataforma donde se va a manejar las operaciones a gran escala de nuestro funcionamiento en recursos humanos.

SRA. LYDIA ZAMORA, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Correcto, así es alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y las operaciones contemplan, dijo usted pago de sueldos, qué más?

SRA. LYDIA ZAMORA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Remuneraciones, el cálculo y pago de remuneraciones, el auto consulta, el módulo de bienestar, los préstamos y contabilidad de bienestar, las licencias médicas, el control de asistencia y la hoja de vida, lo que corresponde al módulo completo de recursos humanos con gestión de personal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lydia, en qué consiste la autoconsulta?

SRA. LYDIA ZAMORA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: La autoconsulta, se les da una clave a todos los funcionarios, ya sea contrata, planta o suplencia para que puedan consultar su asistencia diaria, su asistencia, sus liquidaciones de sueldo, hoy día la pueden bajar desde este módulo, en este módulo de consulta. Además, puede consultar los días de vacaciones, los días que tienen de permiso administrativo y va acumulando y mostrando en la marcación que hacen en el reloj control.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lydia este servicio es nuevo o lo estamos renovando?

SRA. LYDIA ZAMORA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Esta es una renovación. Esta es una renovación que corresponde este año, la renovación es por un año.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo municipal. Si hay alguna pregunta o duda sobre el proceso. Don Bernardo Bustos, señora Soledad Pérez, señora Jovanka Collao.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Es renovación, así lo señala usted. Es el mismo sistema que teníamos antes.



SRA. LYDIA ZAMORA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Si, si.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Y parece que no resultó mucho.

SRA. LYDIA ZAMORA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Éste es de Recursos Humanos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Si, de Recursos Humanos.

SRA. LYDIA ZAMORA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Si, si y está operativa, está funcionando.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: No resultó mucho el antiguo sistema.

SRA. LYDIA ZAMORA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: No, si está funcionando.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Funcionó? Pero lo que indican los antecedentes es que no funcionó mucho. Eso es lo que me queda. No sé, renovar algo que no funciona, o no se controló puede ser?

SRA. LYDIA ZAMORA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Si, si funciona, esta plataforma está operativa y está.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, pero concejal, yo quisiera hacerle una aclaración para mejorar el diálogo de este Concejo, porque la señora Lydia Zamora es una profesional del departamento de informática. Difícilmente ella a usted le pudiese dar respuesta de asuntos que ocurren en la Oficina de Recursos Humanos. Ella nos está explicando técnicamente cuáles son las ventajas de la plataforma en el proceso que estamos solicitando, le voy a dar la palabra al administrador municipal porque hay que diferenciar las funciones que cada profesional cumple. No sé si me comprende.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Lo entiendo, lo entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, le damos la palabra al administrador municipal. Sí, yo entiendo el punto que plantea el concejal Bustos, lo que quiero aclarar es que no es un área del dominio y de las obligaciones de la señora Lydia.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Muy buenos días, Honorable Concejo, concejales, concejales. Efectivamente, el acto administrativo que estamos realizando, se le está pidiendo a este Honorable Concejo es la autorización. Ese es el acto, es la autorización, producto que se trata de la renovación del software que se ocupa para efectos del personal, que es una licitación de más de 500 UTM y en virtud de lo anterior, efectivamente involucra en un proceso de renovación que nuestro sistema de personal y todas estas partidas que ustedes vieron identificadas técnicamente puedan seguir funcionando y dando el servicio a nuestro municipio. Las licencias son licencias que se



tienen que estar renovando siempre y ahí tenemos que contar con las licencias del día para poder usar los productos. Las licencias van venciendo y se van solicitando para que este producto pueda estar funcionando operativo. Eso es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Director, esto es para Recursos Humanos, no es informática.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Es para Recursos Humanos, o sea es un software que lo trabaja informática, que lo trabaja después Recursos Humanos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Porque yo iba a hacer una pregunta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que pasa, concejala, para que usted nos entienda mejor. Quien presenta el instrumento que vamos a usar es la Unidad Especializada, que es la unidad de Informática, pero es un recurso para el manejo de Recursos Humanos que es el encargado al cual le pedí que se hiciera presente y diera las explicaciones en el Concejo Municipal, porque evidentemente hay dudas.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Entonces la pregunta la dejo para el otro Concejo, porque tiene que ver con informática, no con Recursos Humanos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Lo que estoy viendo que la funcionaria, la señora Lydia casi no tiene la información del funcionamiento del software, de lo que es en práctica con los funcionarios, el día a día. Eso es lo que queremos saber para poder aprobar esto. Falta más información desde la parte del usuario, desde ahí queremos saber, falta esa información. Yo creo que ella presenta la parte técnica, pero falta si realmente es apto, si funciona dentro de los funcionarios, esa es la pregunta que queremos saber para que nos convenzamos de poder optar con este servicio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, está entendido el punto y el departamento de Recursos Humanos va a dar las explicaciones. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias Presidente, en este segundo punto entiendo que lo que se encuentra en Convenio Marco fue licitado con anticipación y por eso está en Convenio Marco. Por otra parte, el oficio que manda la Admu, el oficio interno 46 tampoco dice el precio de la licencia alcalde y sólo dice que supera las 500 UTM. No sé si es en pesos o es en dólares o no sé de qué otra forma. Yo creo que no es llegar y pagar, y mucho menos cuando hay, es algo que se criticaba mucho antes alcalde, y hoy día, después de 8 meses, esto sigue pasando. Entonces, como nosotros debemos analizar esto con anticipación Yo propongo que esto pase a una segunda discusión, porque ni siquiera están los valores alcalde. Gracias.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, yo de todas maneras, espero que el Departamento de Recursos Humanos explique las consultas que ha hecho el concejal Bernardo Bustos, a fin de que nos reporte el funcionamiento y el trabajo del software, para lo cual lo hemos citado al Concejo en este minuto. Vamos a escuchar, yo no quisiera que quedaran pendientes las consultas, recogiendo la moción de la concejala Jovanka Collao, no quisiera que quedaran pendientes las consultas de concejal Leonel Navarro y del concejal Bernardo Bustos. La señora Ferina Bustos tiene la palabra. Por favor, adelante. Señora Orfelina Bustos, por favor, encienda su micrófono, no la estamos escuchando.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: A ver, ahí se escucha. Gracias, alcalde. Mire, lo que yo estaba expresando es que es excelente tener la opción de tener una plataforma para que ordene todo el tema de los recursos humanos. Y aquí no estamos, evaluando ya la propuesta, la propuesta profesional, sino que estamos solamente autorizando que se haga, que se llame, que se yo, a la propuesta pública por esta necesidad de herramienta que debemos tener actualizado en este municipio porque recursos humanos tiene. A ver, se necesita tener claridad para poder administrar el servicio, conocer exactamente el valor del recurso humano en la municipalidad. Así que yo estoy muy de acuerdo con lo tratado, con el punto de tabla alcalde. Después se verá cómo se resuelve la parte económica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Rubén, encargado del Departamento de Recursos Humanos, nos va a informar la importancia, el trabajo y el funcionamiento de esta plataforma al Concejo Municipal. Don Rubén, por favor.

SR. ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS RUBEN SERRANO: Buenos días, señores concejales, señor alcalde, señor secretario municipal, me han llamado para aclarar el punto número 2, que tiene que ver con la relación del software de gestión de personas de Recursos Humanos. Les voy a comentar más o menos cómo el departamento utiliza este software para la administración de Recursos Humanos del municipio. Bueno, este software es muy importante para la gestión del departamento en el sentido que informáticamente es la base de la mayoría de los procesos que nosotros manejamos en el departamento. Por ejemplo, licencias médicas, asistencia, remuneraciones e información personal y de la carrera de los funcionarios de la Municipalidad de todas las calidades contractuales. Planta, contrata, suplencia, honorarios y Código del Trabajo, además de llevar los procesos del Departamento de Recursos Humanos. Este software posee una plataforma de auto consulta. Esta plataforma está al servicio del usuario, al servicio de los funcionarios, en el sentido que contiene información de interés para todos ellos. Esta información se entrega con una sesión para cada funcionario en la cual de forma inmediata se le otorga en base a la consulta, todo lo que ellos quieran saber en relación con su asistencia, sus remuneraciones y sus saldos de feriado legal o permiso administrativo. Como pueden ver y como había dicho anteriormente, este software es de suma importancia para las labores del departamento y en realidad también representa, en palabras simples, la modernización de la gestión de todos nuestros procesos, por lo tanto, es muy importante esta renovación para que el Departamento de Recursos Humanos pueda cumplir su misión, su tarea de poder administrar al personal del municipio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Rubén, disculpe la pregunta que hacían los concejales sobre la calidad y funcionamiento esta plataforma.

SR. ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS RUBEN SERRANO: Según nuestra evaluación, según nuestra experiencia, nosotros llevamos aproximadamente poco más de un



año con este software, ha sido bastante buena, no hemos tenido mayores inconvenientes con su funcionamiento y además de eso, la empresa que presta los servicios del software cuenta con un servicio de asistencia que a nosotros nos ha entregado buenos resultados, sobretodo en época de pandemia, y también tiene la capacidad de adaptarse a nuestros requerimientos y al funcionamiento municipal, por lo tanto, la evaluación es buena. Nosotros creemos que el software funciona de forma correcta y que ha representado una mejora para nuestros procesos también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hay más consulta del Concejo Municipal respecto al punto número 2? Algo más que agregar administrador municipal respecto a los antecedentes solicitados, por favor tome asiento administrador. Gracias, don Rubén.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Lo que ocurre es que esta renovación de software es una empresa que está en la plataforma de Compras Públicas y tiene un número, o sea un valor fijo de USD 63.000.- dólares más IVA y como se están renovando las licencias por esta gran compra, es una licitación por esta gran compra vía plataforma, si el monto supera 1.000 UF, se requiere la autorización obviamente del Concejo y para no asumir el riesgo de que ese sea el monto final de la licitación de la oferta que nos hagan y de la adjudicación que hagamos al respecto, se está pidiendo preventivamente esta autorización al Concejo. Podría ocurrir que licitado la compra de este software, la oferta que nos hagan sea menor de 1.000UF efectivamente y podamos adquirir este software que requerimos para el buen funcionamiento de nuestro sistema de personal por menor valor a las 1.000 UF que es la exigencia de pasarlo por Concejo, pero no es que es una licitación, es una gran compra efectivamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, extendida la respuesta que fue solicitando el Concejo. Hay condiciones para que aprobemos esta compra? Para efectuar la licitación y contratación que se nos sugiere en el punto número 2. Muy bien, voy a explicar la información que faltaba aquí en el oficio que respalda la solicitud. Está esta plataforma, el costo que tiene por Convenio Marco son USD 63.000 dólares, \$ 55 millones de pesos por un año. Ese es el costo que tiene la plataforma para el funcionamiento y poder hacer la operación a gran escala que requiere nuestro municipio, con más de 1.300 funcionarios. Concejal Bustos pidió la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Bueno, ya eso es lo que faltaba, más o menos lo que pedía la concejala Jovanka, el tema del cual es el valor y el otro bueno, todavía me queda la duda que realmente funcione el sistema. O sea, eso es lo que me queda nadando. O sea, si tenemos un sistema de un año que ya tenemos comprobado que no ha funcionado medianamente bien o no ha sido controlado y me queda la duda, pero la verdad de las cosas es que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, disculpe el encargado de Recursos Humanos hace menos de dos minutos nos acaba de decir que el sistema si funcionaba y que es efectivo, no sé si usted le puso atención.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Si, pero a las pruebas que tenemos en la mesa, puedo tener mis dudas. Pero por eso me quedo a lo mejor un poco más tranquilo con el monto y con el tema de, me voy a quedar con la duda de todas maneras, el tema de la función.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal Bustos. Concejala Jovanka Collao, si me permite, quisiera expresarle que creo que respondí a las consultas. Tenemos condiciones para llevar adelante la votación en este Concejo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno, yo creo que es importante que los colegas también opinen si lo vemos en segunda discusión, porque a mí en realidad en lo personal Alcalde, me parece que es un valor exagerado para una plataforma. De hecho, se podría pagar quizás 70 millones de pesos, pero para una plataforma que quede para siempre en la municipalidad, entonces yo creo que de verdad esto verlo así tan desprolijamente redactado yo me opongo así como estaba alcalde. Sinceramente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero darle la palabra al administrador municipal a fin de que ahonde en detalles.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Concejala, Señor alcalde. La verdad es que no tenemos ninguna posibilidad en este momento de cortar la licencia del software, que es la plataforma de sustento del funcionamiento que tiene este municipio. La discusión podría ser a futuro, uno podría decir bueno, sabe que no vamos a adquirir el software que sustenta la plataforma a futuro porque consideramos que no está funcionando bien, bueno, ahí podrán ver la discusión de forma y de fondo. Sin embargo, para estos efectos, el monto es el monto que está establecido en Compras Públicas, es un monto único. Es un software único, es la empresa que lo entrega y que lo otorga. Por lo tanto, nosotros no podemos entrar a discutir esa plata, o sea, el dinero por el cual está ofertada o planteada la licitación. Ahora, los oferentes que cuando nosotros presentemos la licitación van a ver oferentes que van a jugar, que podrían bajar los montos establecidos en la plataforma. Ya lo expliqué eso, expliqué que el monto referencial son USD 63 mil dólares más IVA. Sin embargo, podríamos llegar a adjudicar incluso por menos de 1.000 UTM, eso podría llegar a ocurrir.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quizás, porque aquí cometimos un error de procedimiento de pedir que expusiera en primera instancia a la señora profesional del departamento de informática y no partir por esta explicación, es que ha llevado a confusión al Concejo. Concejala Jovanka Collao lo que se está proponiendo aquí es que el Concejo Municipal autorice la compra, en convenio Marco vía licitación, no estamos aprobando una compra en específico. Por tanto, si usted pudiera quizás entender, creo que hubo un error de procedimiento, partir por la explicación del contenido y funciones de la plataforma y no del acto administrativo, que debió ser la forma en que se iniciara esta discusión. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, y el contrato cuando vence. Porque finalmente, lo que están nos están diciendo ahora es que sí o sí tenemos que aprobarlo, de nuevo estamos con la pistola en la cabeza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, el sí o sí es el marco presupuestario que está propuesto. Lo que dijo el sí o sí fue, este es el convenio Marco, como opera el sistema y al minuto de la Gran Compra podremos recibir oferta más conveniente para el municipio.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, pero a lo que voy yo, alcalde, es que el contrato está vigente y cuando vence.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Enseguida, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde mire, he estado escuchando Alcalde atentamente la intervención y su explicación. Yo creo que aquí nos estamos enredando y esto es muy fácil de resolver, porque lo que estamos pidiendo es la autorización para efectuar la licitación y la contratación de la licencia para un software a través del convenio Marco, lo que estamos aprobando es un procedimiento, no estamos aprobando la compra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La compra va a venir al Concejo Municipal para su aprobación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Claro, estamos probando un camino, un procedimiento, un método, un medio, no lo estamos aprobando la compra en sí. Estamos, vuelvo a decir, estamos aprobando un procedimiento, por eso que sí está claro la utilidad que tiene esto y la urgencia, yo no veo ningún problema para aprobar el procedimiento. Ya tendremos un momento para pronunciarnos sobre la propuesta y la compra en sí, y por cierto, dar una discusión mayor sobre si es necesario en el futuro poder adquirir un software y no por un tiempo determinado. Pero lo que estamos aprobando finalmente es un procedimiento de compra y cómo el procedimiento de compra está dentro de la normativa que se usa para este tipo de adquisición, me parece que no debíamos tener mayor problema para aprobarlo alcalde, porque nos hemos enredado en algo muy simple de resolver, así que yo creo que deberíamos votarlo, señor alcalde.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Podría decir una pequeña cosa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Yo creo, yo entiendo la aprensión de la concejala Jovanka Collao porque al parecer pareciera que entendiera eso. Pero yo le voy a aclarar también, usted sabe, con todo el cariño, con el respeto, concejala, que las cosas, las plataformas, no es una compra esto, estamos claro, pero no son baratas, no es un tema la parte económica, en el tema tecnológico, desde mi modesta experiencia, en la medida de que las platas sean menores, el funcionamiento y el resultado es menor también. Yo creo que lamentablemente estamos empezando una trayectoria tecnológica en Chile y estas cosas no son tan económicas como usted lo plantea. Qué es lo que nos importa a todos y qué le importa a los funcionarios y a la gente, es que esto funcione y que dé buenos resultados. El concejal, de hecho, justo estaba planteando que él tenía dudas con respecto al resultado, precisamente de una plataforma. Entonces, yo no creo que este tipo de cosas son tan económicas como usted lo plantea, tan baratas, las cosas mientras más baratas en el tema Internet y sus derivados no son económico concejalas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Presidente, me deja responderle a la concejala por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo le voy a dar la palabra Jovanka, pero le voy a dar una explicación al Concejo y particularmente a usted.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Me parece muy bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: He consultado en los minutos que no estaba interviniendo, he consultado por qué no me he enfrentado a una situación tan poco clara de procedimientos y la verdad es que el encargado del departamento de informática, esta mañana tuvo una contingencia familiar y no pudo concurrir al Concejo, entonces la información la hemos ido requiriendo de las distintas personas que participan de este proceso y no como es costumbre en cada punto de nuestra tabla que viene la persona que está a cargo el procedimiento y lo explica de principio a fin. Entonces le doy una explicación a su consulta y efectivamente el convenio termina el primero de abril. Tiene la palabra, la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si lo que yo, más que nada le quiero decir a la concejala Soledad Pérez también con toda estima, por supuesto y respeto, es que hasta ahora, si nosotros no consultamos el valor, en el oficio no sale mencionado. Entonces eso es lo que yo estoy apelando hoy día, nosotros tenemos que analizar esto, y en realidad si a nosotros en el oficio nos colocan que supera las 500 UTM, dónde está nuestro rol para ver que efectivamente sean los valores apropiados? Todavía no sabían cuánto costaba, entonces no sabíamos si estaba en pesos, en dólares. Hoy día pudimos dilucidar que son USD 63 dólares más IVA. Entonces yo encuentro que las cosas así no funcionan porque atentan contra la transparencia de los procesos. A eso voy concejala Soledad Pérez, más que nada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo entiendo su reflexión, concejala Jovanka Collao, pero tiene mérito en tanto el Concejo apruebe la compra, lo que le estamos pidiendo al Concejo es que se pronuncie respecto al procedimiento y hablando de procedimiento a fin de que podamos avanzar en la tabla, aquí tenemos una moción de la concejala Jovanka Collao de someter esto a segunda discusión. Yo le he pedido al Concejo que aprobemos en este acto el procedimiento por razones de calendario. Entonces, si alguien más secunda esta moción, yo no tendría más que someter a votación la posibilidad de una segunda discusión, si se desiste de esto, procedemos a votar el punto. Concejala, me parece evidente que lo que tenemos que hacer es votar el punto de tabla.

Se somete a votación la autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de la Plataforma de Sistema de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardo vía Convenio Marco- Gran Compra según licencia según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por un período de un año, según oficio interno número 26 de la Administración Municipal, se somete a votación. Tenemos siete votos a favor y uno en contra. Se aprueba. Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.585- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto y el voto en contra de la concejal Jovanka Collao M., aprobar la autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia



SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal”.-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, puedo decir algo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cerramos el punto número 2. Solicitó la palabra la concejal Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero es que es sobre esto, sabe lo que pasa es que a mí me da la impresión que queda como una duda, como algo en el aire de acuerdo a lo que dice la concejal. Como que no tendríamos la suficiente autoridad para estar evaluando esto y estaríamos aprobando algo sin llegar a la profundidad del tema. Y no es así, concejala, porque en años pasados se aprobaron cosas mucho menos claras y se aprobaron igual. Entonces no quiero que quede la sensación en el aire que nosotros no estamos haciendo la pega, o que nosotros estamos votando así a tontas y a locas, porque creo que todas las explicaciones que se dieron fueron sumamente claras, que a mí, por lo menos a mí, yo me hago cargo de lo mío, me dio la facultad de poder decir sí, tengo claro que es una autorización que no estoy votando por una cantidad de dinero en estos momentos. Entonces que no quede la sensación en el aire que nosotros no estamos haciendo el trabajo y estamos como votando, así como a la que te criaste, como que si queremos salir luego y votamos, no es así. Yo voy a defender en ese sentido este Concejo, porque con todas las explicaciones que se dieron, a mí por lo menos me quedó sumamente claro el tema. Y le quiero recordar que hubo momentos en que se aprobaron cosas que eran mucho más difusas y donde habían platas concretas de por medio.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Concejala, por eso me extraña. Disculpe Alcalde, pero me extraña que usted me diga esto cuando usted también rechazó en otras opciones, lo mismo que yo estoy rechazando ahora, porque no corresponde que lleguemos a última hora con este tema de que van a vencer los contratos, vence en 7 días más, no se alcanza. Entonces, en realidad yo lamento acá el trabajo de nosotros es este y puede quizás que no les guste, pero yo tengo que dejar el antecedente acá. Por eso yo rechazo y lamento la situación en realidad.

3.- Aprobación Propuestas Públicas:

- a) Servicio de Arriendo de Toldos, Cortinaje, Dispensadores de Agua y Vallas Papales para el Proceso Eleccionario 2021, ID: 2342-24-LE21, al Oferente ARTECHNICAL SPA, RUT; 76.877.305-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 11.899.905.- (IVA incluido), por cada proceso eleccionario a realizar durante el año 2021. Según Oficio Interno N° 352, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**
- b) Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo \$ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez, gracias concejala Jovanka Collao, el Concejo ha aprobado y autorizado a comprar esta plataforma vía Convenio Marco y por cierto, para mayor comprensión de la concejala Jovanka Collao, echa la compra tendrá que ser aprobado en este Concejo Municipal. Ese es el minuto donde los concejales podrán evaluar la compra.

Muy bien, vamos a pasar al punto 3 de la tabla donde la Secretaría de Planificación expondrá sobre las situaciones a resolver el arriendo de toldos, cortinajes, dispensadores de agua, vallas papales para el proceso electoral del año 2021 y sobre la contratación e implementación de subasta vía martillero público, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días Alcaldes, concejales. La siguiente licitación pública fue solicitada por la Dirección de Operaciones, donde la señora Mónica Aguilera es la coordinadora de las elecciones en esta comuna y se hizo una licitación pública para los servicios de arriendo de toldos, cortinaje y dispensadores de agua y vallas papales para el proceso electoral 2021. Esto se hizo en base a y es importante identificar que durante el año hay una proyección de 5 elecciones, en caso de hacer segunda vuelta y en las bases se coloca el calendario de los procesos electorales posibles a ver este año y se coloca una nota en las bases que el proceso electoral de eventuales están sujeta a confirmación de segundas votaciones o primarias. Por lo tanto, nosotros al adjudicar este servicio se paga solamente el día de la elección y si se hace entrega en el año se pagan las 3 y no las 5 y así sucesivamente. En este proceso, como es plata municipal, recursos propios, ya que Servel no envía recursos para estos procesos, tenemos un presupuesto disponible bruto de 15 millones de pesos y el día 10 de marzo de este año a través del Código ID:2342 -24- LE21, se licitó este proceso a través de líneas de servicios y solamente una oferta fue la que presentó su oferta. La pauta de evaluación principalmente fue la oferta económica con un 60%, principalmente porque es recursos municipales y tenemos que resguardar de estos recursos, la experiencia en servicios similares, el cumplimiento de la oferta técnica, el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5% y total 100%. A continuación le voy a dar la palabra Sebastián para que explique el proceso licitatorio y posterior alguna consulta técnica pueden preguntarle a la directora de operaciones.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Buenos días, concejales y alcalde. Como había dicho anteriormente, la directora de Secpla solamente postuló una pura empresa que es Artechnical a la línea de arriendo de toldos y cortinaje, con respecto a las vallas papales y dispensador de agua no hubo oferentes, por lo cual quedan desiertas esas dos líneas. Como había dicho anteriormente la directora, la pauta de evaluaciones es la oferta económica con un 60%, experiencia un 25%, el cumplimiento la oferta técnica con un 10%, y el cumplimiento un 5%, como es la única empresa tiene el puntaje total de los 60 puntos, ya que tiene oferta con IVA incluido por proceso de \$11.899.905.-pesos. Con respecto a la experiencia que vale un 25% está dado por la tabla de evaluación, que si tenía 16 o más certificados tenían el puntaje total y así va bajando la escala. La empresa presenta 21 certificados válidos, solicitadas en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje total de 25 puntos. El cumplimiento de la oferta técnica que fue analizada por la Dirección de Operaciones cumple plenamente con lo solicitado en las bases administrativas, especialmente la explicación técnica, por lo cual también tiene el puntaje total de 10 puntos y por último el cumplimiento de la presentación la oferta, la empresa cumple con todos los solicitado en las bases administrativas. Lo señalado en las bases 15.3, letra C, por lo cual la sumatoria de los 4 criterios le da un total de 100 puntos. Como ya he dicho anteriormente, el valor total para la adjudicación es de \$11.899.905.-pesos con IVA incluido y es por cada proceso electoral a realizar durante este período 2021. Como había dicho anteriormente la directora, en las bases administrativas está



señalado el calendario de la votación, que pueden ser 5, pero lo más probable que sean 3. Así que eso, estimados concejales, alcaldes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Me estoy poniendo un supuesto súper extremo, pero se lo quiero preguntar a los dos porque he escuchado muchos rumores, me han llegado conversaciones, que ocurriría en el supuesto caso, me refiero concretamente con ahora que hay que aprobar esta compra. Qué ocurriría si acaso las elecciones fueran postergadas y fueran corridas hacia más adelante por el tema del extraordinario contagio, que además se está hablando, que hay la posibilidad de cerrar otras comunas más. Entonces me quiero poner en todos los casos.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Si, Concejal. En las bases administrativas contempla la suspensión del contrato y estamos en la nota dice que las fechas pueden variar dependiendo de lo indicado por el Servel, el Servicio Electoral, así que las bases están contemplados si hay modificación en el calendario para la votación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hola buenas, tengo una consulta. Esto incluye también las elecciones que vienen en diciembre.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Hay un calendario de 5 elecciones según lo que se proyecta en el año. Por lo tanto, el contrato quedaría para el año completo. Ojalá hayan menos porque así hay menos de inversión municipal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto, esa era mi pregunta.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Para complementar en el calendario, dice que en abril son elecciones de gobernador regional, alcalde, concejales y constituyente, en el mes de mayo eventual segunda vuelta de votación de gobernadores, después a julio, eventuales primarias presidenciales senadores y diputados y en noviembre elección de Presidente de la República, senador, diputado, consejero regional y en diciembre eventual segunda vuelta Presidencial. Así que están contempladas las 5 votaciones este año.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Informar al Concejo Municipal que todo estos gastos ya lo hicimos respecto al plebiscito y hoy día solo para enfrentar las elecciones que nos quedan, estamos destinando 105 millones de pesos en distintas áreas de los cuales el Gobierno Central nos aporta cero pesos. Todos los datos de implementación que el municipio tiene que hacer para que funcione la elección completa, no recibimos ningún aporte del gobierno central, solo el mandato de organizar las elecciones. Es un mandato sin



financiamiento, como tantos que recibimos. A mí me interesa aclararlo, dado la condición financiera del municipio y que cada vez tiene mayor complejidad. Usted entenderá que prestar los servicios para una consulta, como es el plebiscito constitucional que ya tuvimos, duplica los gastos, organizar una consulta que contempla la votación de alcaldes, concejales, constituyentes y gobernadores. Eventualmente tendremos que hacer una segunda vuelta gobernador y eventualmente una primaria presidencial. Entonces es un cargo monetario fuerte para la administración municipal y es bueno que el Concejo Municipal conozca que ésta es una más de las tantas tareas que se le asignan al municipio en Chile, sin ningún financiamiento especial. Además, es súper curioso porque yo entiendo la condición de pandemia, pero el Gobierno central sigue dando ventajas razonables a los contribuyentes a fin de postergar sus pagos de derechos y nos sigue exigiendo gastos, pero centralmente no ha hecho aporte para enfrentar en la contingencia del año 2021. Entonces es una exigencia presupuestaria muy fuerte para la Municipalidad de San Bernardo. Me había pedido la palabra el concejal Bernardo Bustos, por favor, concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias. No, si ya me contestó ya de las 5, vale.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra para alguna consulta respecto a este proceso? De lo contrario, alguna consulta de las concejalas y concejales que están vía telemática, administrador municipal? No hay? Muy bien, vamos a someter a votación esta licitación.

Se somete a votación el Servicio de Arriendo de Toldos, Cortinaje, Dispensadores de Agua y Vallas Papales para el Proceso Eleccionario 2021, ID: 2342-24-LE21, al Oferente ARTECHNICAL SPA, RUT; 76.877.305-K. La adjudicación es por un valor total de \$11.899.905.- (IVA incluido), por cada proceso eleccionario a realizar durante el año 2021. Según Oficio Interno N° 352, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Estamos en votación concejales. Aprobado.

ACUERDO N° 1.586- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Mariela Araya C.; aprobar Autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma, de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Es que me causó una duda ahí señor alcalde. El tema era Toldos y Cortinajes, en la cual el agua quedó desierta.



SR.TA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si concejal, lo que pasa es que disculpe, la licitación completa se denomina así, pero se adjudica por línea y eso sale en los certificados después que se adjuntan del proveedor.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ah, ya, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Además, concejal, es una obligación de procedimiento denominar los montos y las licitaciones según aparecen en los documentos o sino el acta quedaría distorsionada.

3.- Aprobación Propuestas Públicas:

- b) Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo \$ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. El segundo proceso sobre servicio de martillero para el municipio de San Bernardo, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SR.TA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, concejales. Esta licitación fue solicitada por la Unidad Técnica, que es la Dirección de Tránsito por la necesidad de contratar a un martillero por un período de 2 años para todo lo que implica la subasta de vehículos que se encuentran en la comuna. Este contrato no tiene un monto de adjudicación, sino un porcentaje que se explica que la comisión del martillero es un 7%, y ese es el cobro de sus honorarios en las subastas. En la licitación participaron 4 empresas Rodrigo Guillermo Drago Urrutia, Carlos Mauricio Díaz Ríos, José Pablo Cisternas Lara, Ricardo Manuel Venegas Rojas, quedando admisible en el acto de apertura solamente 3 empresas. De acuerdo a la pauta de evaluación y también al ser un porcentaje asociado a los costos del municipio, una vez subastados los vehículo, la oferta económica tiene un porcentaje de 40%, la experiencia un 55% y el cumplimiento de los antecedentes formales un 5%. A continuación vamos a explicar la comisión evaluadora y la experiencia de los oferentes.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Concejales, como había dicho anteriormente la directora, solamente son 3 empresas las que se evalúan con respecto a los criterio evaluación, que son Rodrigo Drago, Juan Pablo Cisterna y Ricardo Manuel Venegas. Con respecto a la oferta económica, que era el porcentaje que el martillero iba a cobrar la comisión a la subasta los 3 oferentes colocan una comisión del 7%, por lo cual los 3 oferentes tienen el mismo puntaje de 40 puntos. Con respecto a la experiencia está dado por este criterio de cantidad de certificados válidos con respecto a la subasta de vehículos, si tenía 20 o más certificados, tenía el puntaje total y así sucesivamente iban bajando los criterios de evaluación, la persona natural Rodrigo Drago presenta 31 certificados, pero son solamente válidos 9. Don José Cisterna presenta 44 certificados y son válidos 9 y Ricardo Venegas presenta 15 certificados pero son solamente válido 6. Con lo que se solicita en las bases administrativas el puntaje dado anteriormente a los primeros 2 oferentes están en el cuadro de 7 a 13 certificados, por lo cual se traduce en 50 puntos multiplicado por 55% es 27,50 para ambos y para Ricardo Venegas está en el tramo de 1 a 6 certificados, por lo cual su puntaje de 25 multiplicado por 55% es de 13,75.



En el informe está detallado, como había dicho anteriormente todos los certificados, cuales fueron válidos y cuales no fueron considerados para esta evaluación. Con respecto al cumplimiento de la presentación de la oferta, los 3 oferentes cumplen con lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual tienen 5 puntos y la sumatoria total de los 3 criterios dan en primer lugar a Ricardo Guillermo Drago y a Juan Pablo Cisterna con 72,50 puntos. Qué dicen las bases administrativas con respecto a si es que hay un empate? Que primero el criterio de adjudicación será considerada para el oferente que tenga el mayor puntaje en la evaluación de experiencia, como ambos tienen el mismo, pasan al segundo criterio que es la oferta económica, también tienen el mismo puntaje y el tercer criterio se dará prioridad a la obtención de mayor puntaje en cumplimiento formal de los antecedentes, que también tienen el mismo puntaje. Finalmente, de permanecer el empate a la adjudicación oferente, se le dará adjudicado al que haya presentado primero la oferta en el Portal Mercado Público según el comprobante de ingreso de la oferta, esto lo establecen las bases administrativas, el numeral 13. Con respecto al comprobante de ingreso, la oferta de don Rodrigo Drago, su oferta fue ingresada el 28 de enero del año 2021 a las 19:25 horas y en el caso de Juan Pablo Cisterna, su oferta fue ingresada el 16 de febrero de 2021 a las 18:16, por lo cual el orden de prelación queda en primer lugar a Rodrigo Drago Urrutia, con 72,50 puntos por ser el primero que ingresó la oferta al portal.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: El que presentó la oferta primero.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Exactamente. El plazo de la duración del contrato es por 2 años y la comisión es del 7% del martillero correspondiente al cobro de sus honorarios a los subastadores. Así que eso es, concejales, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Quiero ofrecer la palabra a los concejales y concejales si quieren hacer consultas sobre el particular. Quizás sería razonable escuchar a la directora subrogante de Tránsito quien nos pudiese explicar cuál es la necesidad del servicio que estamos licitando. Allí hay un asiento al lado de la concejala o acá al lado secretario municipal. Por favor.

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Buenos días a todos los concejales, Honorable Concejo, Alcalde. Sí, la verdad es que bueno, hace ya mucho tiempo la Municipalidad firmó un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, en el cual este convenio hacía referencia a un aparcadero gigante que está en Quilicura, que es el Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, por lo tanto, hoy día todos los vehículos que se están sacando de la vía pública de la comuna, están siendo llevados a ese aparcadero. La verdad es que hoy día ya estamos en el límite de la cantidad de vehículos que puede recibir el Centro Metropolitano, por lo tanto, se hace en carácter de urgente tener el martillero y poder hacer los remates correspondientes que están pactados por este mismo convenio. Básicamente es eso. La verdad es que este convenio data de hace muchos años, si no me equivoco lo firmó la señora Orfelina con el MOP y el MOP licitó este centro gigantesco de vehículos retirados, que es el que nosotros tenemos actualmente en el fondo Convenio, pero con el MOP, no con el Centro Metropolitano, pero tenemos un tema contractual que tenemos que retirar los vehículos para que puedan seguir ingresando nuevos vehículos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: De dónde Directora? De dónde hay que retirar esos vehículos?



SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Del Centro Metropolitano. Por eso hay que hacer el remate para que quede el espacio, porque cada municipalidad que tiene convenio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y dónde está el Centro Metropolitano.

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: En Quilicura.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: O sea que San Bernardo tiene un convenio para llevar los autos requisados a Quilicura.

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Exacto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo creo, Directora, que tenemos un convenio absolutamente inconveniente que este Concejo debe revisar, porque además, generalmente la gente anda buscando su auto, están en los aparcaderos de San Bernardo, creo que aquí hay una disfuncionalidad tremenda, no?

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Lo que pasa es que por eso le comento, el convenio que se firmó es con el Ministerio de Obras Públicas, quien a su vez licitó este mega aparcadero, por llamarlo de una manera. Por lo tanto el que hizo el proceso licitatorio fue el Ministerio de Obras Públicas, por eso es que ellos vieron.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero el municipio se acogió a este convenio voluntariamente.

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Si, el convenio, la verdad es que no sé si de hace mucho tiempo atrás, antes de que se licitara obviamente. Ahora yo sé que hay un aparcadero acá que es el Custodio Nacionales, ellos están en la comuna de San Bernardo, pero nosotros no tenemos convenio con ellos según lo que yo tengo entendido. Para nosotros siempre, desde que empezó a funcionar el Centro Metropolitano, nosotros estamos en contacto con ellos y en el fondo ellos hoy día están muy apremiados porque la cantidad de vehículos ya sobrepasa el límite que podemos tener.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo la necesidad contractual que tenemos respecto a este convenio, para mi gusto totalmente disfuncional con los intereses de la comuna, porque si alguien le es requisado el vehículo en San Bernardo, un vecino, retirarlo en Quilicura me parece un poquito distante y poco práctico. Yo creo que tenemos que asumir este compromiso contractual de hacer un trabajo de martillero respecto a los vehículos que tenemos en ese convenio. Pero además, creo que el municipio de San Bernardo debiera revisar su permanencia en ese convenio de llevar los vehículos de San Bernardo a Quilicura. Es más, Directora yo entiendo que tenemos un aparcadero justo al lado de la 62ª comisaría con muchos autos, los cuales también debiéramos rematar y lo que debiéramos hacer así como lo hizo el MOP, el municipio de San Bernardo debiera concesionar ese territorio a fin de tener su propio aparcadero concesionado a un privado que haga el mismo manejo que se hace en Quilicura, pero en favor de fondos municipales y no en favor de fondos del MOP. Creo que es una corrección súper necesaria que tenemos que hacer en la comuna de San Bernardo, sin perjuicio que yo entiendo perfectamente lo



que nos explica la Dirección de Tránsito de que parte de este convenio tenemos que licitar los autos que quedaron abandonados allá, pues vienen de San Bernardo.

SRA. DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO INGRID ULLOA: Así es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguna consulta a la directora. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, más que nada para la Municipalidad en general, no tan solo a la directora, sino que ver, yo creo que San Bernardo, lo que pasa es que los vecinos, yo he tenido la experiencia de ir a buscar mi auto allá a Quilicura, pagar una grúa en un valor totalmente fuera de lo normal, ver la posibilidad de que San Bernardo tuviera su espacio donde podamos aparcarnos nuestros vehículos que tengan problemas. Yo creo que si no se puede arrendar o ver un proyecto, ver la forma de que los vecinos de San Bernardo recuperen sus vehículos en San Bernardo, yo creo que sería factible y sería rebueno para la municipalidad y para los vecinos. Aquí estamos, queremos ayudar a los vecinos, no queremos perjudicar a los vecinos, la municipalidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero además, concejal Navarro, San Bernardo por los derechos de aparcamiento no gana un peso. Aquí gana el MOP, entonces como nosotros tenemos un terreno municipal junto a la 62a comisaría, lo que nosotros debíamos hacer Directora de Tránsito, debíamos también liquidar los vehículos que están abandonados en ese terreno y generar condiciones desde la Secretaría de Planificación y licitar nuestro aparcadero, concesionar un aparcadero donde los recursos que se paguen por vehículo aparcados por retiro por parte de Carabineros, vengán al municipio de San Bernardo y no al Ministerio de Obras Públicas. Yo creo que ese convenio es un autogol a la Municipalidad de San Bernardo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro Alcalde, igual hay aparcaderos que son particulares, que tienen dueño.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero por qué, si el municipio puede rentabilizar ese aparcamiento y no un particular o un ministerio.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde por eso le digo que veamos la instancia como municipalidad de ver el desalojo de esos vehículos y poder aparcarnos los vehículos que vienen llegando pero que sean de San Bernardo, la idea Alcalde es facilitarle a los vecinos San Bernardo la factibilidad de poder aparcarnos los vehículos en San Bernardo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien se ofrece la palabra Consejo Municipal respecto al servicio martillero para implementar subasta de vehículos. Tenemos que subastar concejal, pero yo digo que a futuro nosotros debíamos abandonar este convenio. Esa es mi opinión al menos de la operatoria que, a lo menos yo en los años concejal he podido conocer.

Vamos a meter a votación al Concejo Municipal el Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, la licitación pública ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7, la adjudicación es de costo \$ 0 en un plazo de duración del contrato por los servicios de 2 años, según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación.



Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal, gracias a la Secretaría Comunal de Planificación por su exposición.

ACUERDO N° 1.587 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la licitación Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo \$ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

4.- **Exposición de los resultados de la Auditoría Externa realizada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, efectuada por la empresa BDO Auditores & Consultores.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 4 de la tabla vamos a escuchar la exposición de resultados de la auditoría externa realizada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de la comuna de San Bernardo, efectuada por la empresa BDO Auditores & Consultores. Auditoría aprobada y mandatada por este Concejo Municipal. Tiene la palabra el Secretario General de la Corporación, don Héctor Iribarren.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Muy buenos días Presidente de este Concejo y Alcalde de la comuna, concejales, concejales y a todos aquellos que hoy día están viendo este Concejo. Como es de conocimiento, este Concejo Municipal mandató y financió a la Corporación la realización de una auditoría que contemplara un período de 5 años. Esta auditoría estuvo a cargo y según las bases que se propusieron de una comisión que estuvo compuesta por 5 integrantes, 2 de ellos concejales de esta comuna, que fueron elegidos en Concejo, el concejal Roberto Soto y la concejala Mariela Araya, participó también de esta comisión un representante del alcalde, que fue el señor Christian Rodríguez, funcionario y dirigente del sector salud de la Corporación, participó el gerente de Finanzas, señor Miguel Figueroa, como además contraparte técnica y quien les habla, actuó también como secretario de actas el señor José González, que es el jefe del Departamento de Control de la Corporación, que solamente cumplió la función de llevar las actas respectivas. Para el proceso de auditoría, se hizo una licitación pública con una publicación en la página web tanto de la corporación como del municipio, a la cual postularon 5 empresas, la comisión de la cual hice mención hizo una revisión de estas propuestas y resolvió adjudicar esta auditoría a la empresa BDO con vasta experiencia en auditorías. La auditoría duró aproximadamente 2 meses, y de acuerdo a lo que se consideraba en las bases, existía la presentación de un borrador, llamémoslo así borrador final a la Comisión, previamente de ser presentado en este Concejo, y esa presentación a la comisión se realizó en el día de ayer, por lo tanto, hoy día ya estamos en condiciones de presentar el documento final. Para esa presentación quiero dejar a don Héctor Salgado, que es el representante de BDO y quien nos va a exponer estos resultados.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Bien. Gracias, Señor Alcalde, señores consejeros.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mis disculpas, quiero solicitar a los asistentes al Concejo Municipal y que estamos conectados vía telemática para una mejor transmisión y recepción de la información, mantengan sus micrófonos apagados, por favor. Adelante.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Bien, como les indicaba, se me ha pedido que exponga los resultados del proceso auditoría que tal como ha indicado el Secretario, estuvimos trabajando en esto durante 2 meses más o menos por encargo de la Corporación, y los resultados vamos a verlos en detalle, ojalá la forma más resumida y más didáctica posible, ya que todos estos temas son bastante técnicos y a veces difíciles de entender en forma rápida. La agenda para este caso, voy a indicar algunos aspectos de la firma para que nos conozcan. Los antecedentes generales y objetivos del trabajo y el encargo que se nos hizo. Cuáles fueron las etapas del trabajo? y las principales conclusiones, y es aquí donde vamos a empezar a detener un poquitito más en detalle, ya que es lo que a todos interesa mayormente. Vamos a presentar una compilación que hemos hecho de los estados financieros, unificando las unidades de la corporación y exponiendo finalmente algunos comentarios de control.

BDO es una firma de auditoría y consultoría, en tamaño, en Chile somos la quinta firma, con 12 socios, 350 profesionales en las distintas disciplinas, principalmente en temas de auditoría, consultoría e impuestos. Tenemos oficinas, la casa matriz que están en Américo Vespucio, acá en Santiago, en la comuna de Las Condes, y sucursales en Viña del Mar y en Temuco.

Bien, dentro de los antecedentes generales y objetivos, quiero primero precisar que fueron 3 los grandes objetivos que se plantearon y se pidieron para el desarrollo de este proceso de auditoría. Lo primero era validar que la información financiero-contable responde y está preparada de acuerdo a lo que la Contraloría General de la República exige y que financieramente es y muestra el patrimonio y muestra los activos y los pasivos que corresponden. Un segundo objetivo consistía en validar aquellos aspectos de control para entender que lo diseñado y lo que está en uso dentro de la corporación asegura la confiabilidad de la información y del manejo de los recursos. Y un tercer objetivo, que era verificar si todas estas actuaciones y los gastos y hechos económicos que han ocurrido están dentro del marco de legalidad establecido para este tipo de operaciones. De qué manera abordamos el trabajo, vamos cubriendo las etapas. Lo primero es entender específicamente cómo funciona la corporación en todas sus áreas y en sus ciclos operativos, y para eso es la primera etapa que nosotros llamamos el conocimiento general de la corporación, en la cual desarrollamos distintas entrevistas con los directores de las distintas áreas y con personal a su cargo para ver temas específicos y todo esto lo vamos documentando a través de flujogramas y de narrativas, y dentro de este conocimiento que tomamos de cada uno de los procesos, vamos identificando de qué manera está diseñado el proceso. Por ejemplo, cómo pago, cómo registro los ingresos, cómo hago mis conciliaciones, cómo controlo que lo que pago esté respaldado adecuadamente, etcétera, y ahí identifico dónde están los controles dentro de la corporación, qué controles hace la corporación para asegurar este tipo de cosas? Los trato de identificar y si existen, los pruebo. Posteriormente revisamos lo que son las cuentas de balance, tomamos información de distintas fuentes, tratamos de validar información con información de terceros. Enviamos muchas cartas de confirmación a todos aquellos que interactúan con la corporación porque aportan ingresos o porque son los bancos con los cuales se trabaja, o porque son personas a las cuales se les debe dinero, etcétera. Enviamos muchas cartas para tratar de tomar información de terceros que nos permita validar la información que efectivamente está generando la corporación. Al mismo tiempo, vemos todo el tema presupuestario y revisamos de qué manera la corporación hace conciliar y hace que estos 2 mundos. Disculpen. Bueno, les indicaba que vemos el tema presupuestario y tratamos de entender e identificar de qué manera la Corporación hace



convivir estos 2 mundos, el mundo presupuestario y el mundo de la contabilidad financiera. Y de qué manera ellos van siendo conciliados y van respondiendo a las necesidades de información y de control de la corporación. Y posteriormente entramos a la etapa de preparar los estados financieros de acuerdo a la información disponible en la Corporación. Y como última etapa de este proceso hacemos las presentaciones que nos han sido solicitadas y que esta es una de ellas, en donde mostramos los resultados de todo este proceso. Cada una de estas etapas tiene mucho detalle y muchas acciones que se desarrollan. Pero acá las presentamos muy resumidas para que se puedan entender. Dentro de los ciclos, lo principal es que nosotros estructuramos los procesos o dividimos los procesos para poder entenderlos adecuadamente y para efectos de la corporación, por ejemplo, identificamos que existe un ciclo de tesorería que tiene que ver con todo lo que es el movimiento de los bancos y de los pagos. Un ciclo de activo fijo por la cantidad de ítems y de bienes que tiene la Corporación distribuidos en todos los colegios y en todos los Cesfam. Un ciclo de remuneraciones que tiene que ver con la cantidad de personal que tiene la corporación y lo incidente que es el costo de remuneraciones en todos los costos de la corporación. El ciclo de contabilidad, que es el elemento en el cual todas las operaciones económico financieras de la corporación deben recaer, deben llegar y es donde se deben finalmente controlar, cuantificar y medir y exponer. Y lo que tenga que ver con el ciclo de ingresos y asignaciones, que aquí principalmente son los aportes que se reciben de las distintas instituciones, ya sea de salud, de educación, de la misma municipalidad o de terceros.

Vamos ahora a ir ahora a las conclusiones. Bien, una primera conclusión importante y que tiene que ver con uno de los objetivos que se plantearon para el desarrollo de este trabajo era concluir si la Corporación aplica en su preparación de estados financieros y en su manejo de la contabilidad las normas de la Contraloría General de la República, y la conclusión general, es que no, es una contabilidad que tiene o recoge distintas formas, de distintos elementos, elementos que son de un orden tributario, algunos que corresponden a las normas de la Contraloría, pero otros no. No es una contabilidad que cumpla con todos los criterios establecidos por la Contraloría, que son básicamente 2 opciones o 2 posibilidades de llevar una contabilidad gubernamental como se llama, que es como la forma más antigua de llevar una contabilidad para las empresas públicas o una contabilidad de acuerdo a ISP, que es la nueva tendencia y la nueva normativa que se está sugiriendo a las instituciones públicas que vayan adoptando. Pero ninguno de estos marcos normativos se aplica en forma íntegra. Falta principalmente y aquí es claro, o sea, durante todos los años que nosotros hemos revisado nunca ha habido emisión de estados financieros como tales, hay balances del área educación y balance de la corporación, pero no hay un estado financiero de la corporación que dé cuenta de todos sus activos y pasivos o su patrimonio, que indique sus en sus notas la distribución de las características de estos activos y estos pasivos. No hay dentro de la contabilidad, una contabilidad presupuestaria que esté incorporada, como les indicaba recién normalmente en una institución como la Corporación existen 2 mundos, un mundo presupuestario y un mundo financiero, y lo que uno espera encontrar es que la contabilidad esté estructurada para dar respuesta a esos 2 mundos, y acá medianamente se da respuesta a un mundo contable, no a un mundo financiero. Por lo tanto, le falta bastante a esta contabilidad y a este proceso contable en ese sentido.

Un tema altamente relevante, importante y que tiene un efecto gravitante en poder decir que esta contabilidad es una contabilidad íntegra o buena, es que no hay conciliaciones bancarias. No hay conciliaciones bancarias, lo explico. Lo que ocurre es que la contabilidad tiene algo que uno dice a veces que es como la columna vertebral, y es que todos los movimientos pasan por la cuenta de banco, todo el dinero que ingresa, todo lo que yo pago, los diferentes conceptos pasan por la cuenta de banco. Por lo tanto, si todo pasó por la cuenta de banco en alguna parte de la contabilidad está, está en una cuenta de gasto, está en una cuenta de pasivo, está en una cuenta de activo, pero está. Cuando yo concilio los bancos, que quiere decir que yo voy a decir mira en el banco tengo 1 millón de pesos y mi contabilidad dice que tengo 500 mil, a qué corresponde la diferencia? Y cuando yo logro tener claro qué es esa diferencia, puedo saber si el banco me hizo un cargo por gastos que



yo no tengo registrado y lo registro o puedo saber que tengo un cheque girado y que aún no ha sido cobrado, por lo tanto, lo mantengo pendiente o puedo identificar un depósito que tuve en la cuenta y que yo no tengo en mi contabilidad, lo registro o que cometí un error en la contabilidad y se impute en esa cuenta de banco una cosa que no correspondía, la arreglo y logro conciliar esto, cuando ya tengo todas mis cuentas corrientes conciliadas, digo que por lo menos a través de los bancos, tengo integridad en mi contabilidad y tengo una base de confianza en la cual puedo decir, ahora puedo revisar lo demás, porque yo sé que estando todo el movimiento en la contabilidad conciliado en la cuenta corriente, están en una cuenta de gastos, en una cuenta pasivo, está en una cuenta, puedo revisar el resto, pero cuando no tengo conciliado, no sé si estoy trabajando con toda la información, con el mundo de información de lo que ha pasado en la corporación completo, o estoy trabajando con una parte o estoy trabajando con cosas que a lo mejor están duplicadas, no tengo cómo asegurar que la información, este círculo de información es completo y que está y que es veraz. Después puedo verificar si es exacto, distintas cosas, si todo está documentado es una cosa, pero necesito primero tener algo que me asegure o que me dé la posibilidad de decir mira a través de las conciliaciones bancarias que están hechas y que están bien yo puedo decir que todo el movimiento de banco es íntegro y eso es lo que busco cuando quiero hacer las conciliaciones bancarias. Adicionalmente, que es un elemento de control que me permite detectar cualquier problema que pudiera tener en las cuentas corrientes bancarias. Entonces esta es una deficiencia grave en la contabilidad de un punto de vista de manejo contable y de un punto de vista de control. Ahora, y esto no es solamente para algún período, esto es una cosa sistemática en todos los años que revisamos y vamos a ver a continuación un poquitito las diferencias que tengo entre los bancos o el valor informado por los bancos que ellos manejan, en los saldos de cuentas corrientes y lo que dice la contabilidad. Ahora, para estos mismos años que fuimos pidiendo información de las distintas cuentas, nos pudimos percatar de que la mayoría de las cuentas no tienen análisis. Lo cual hace imposible revisarlas, porque cuando yo voy a ver una cuenta por cobrar, necesito saber quiénes componen esa cuenta por cobrar, es decir, se la cuenta dice un millón de pesos y aquí tengo, no sé al señor Juan Pérez me debe 100 mil correspondiente a este documento de esta fecha, este otro señor me debe 50 mil. Necesito tener el detalle para poder saber a quién cobrar y determinar si ese activo es recuperable o no es recuperable. Lo esencial en una cuenta por cobrar es que tengo que saber quién me la va a pagar, si no tengo esa información, podría decir que es una cuenta que no existe como tal, porque nadie me la va a pagar. Ahora, esto no quiere decir que todas las cuentas que están sin análisis no existan, a lo mejor algunas sí existen, pero no está la información para determinarlo y al no existir la información, es que no se puede concluir nada respecto de ellas.

En la corporación se muestran distintos saldos con instituciones fiscales, proveedores externos, pero también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón que lo interrumpa, señor expositor, pero usted ha ido, ah por fin cambió la lámina, es que usted pasó por muchos puntos y no cambió la lámina, entonces yo pensé que estábamos sin sincronía entre lo que hablaba y la lámina, porque hace mucho rato que está exponiendo y seguíamos en la misma lámina, entonces tengo una duda si corresponde o no a lo que teníamos en pantalla.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Sí, desde que empecé a exponer sobre las conclusiones estuve en la misma lámina, no la cambié.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: O sea, estamos en la tercera lámina de la presentación para yo seguirlo.



SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Ahora estamos en la lámina 19.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón pero no hemos visto 19 láminas.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: No, es que no he pasado las 19 láminas porque, perdón, no he pasado las 19 láminas en el orden porque hay algunas cosas que se repiten y prefiero ir por las conclusiones primero, prefiero ir a las conclusiones y ahí vamos ahondando los temas porque lo otro son.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Mi interés era que lo que usted está anunciando tenga que ver con lo que tenemos en pantalla y hubo un minuto en que no me calzaba. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si igual tengo una duda en la lámina 18 parece que es, sobre los fondos por rendir, de los rubros de fondos por rendir por 347 millones 987. Me gustaría que fuera un poquito más claro en esa cifra que tenemos acá. Para ver, para que todos entendamos en sus casas y acá también, o sea, un poquito más en el idioma más cotidiano. Sí, más simple, esa es la palabra para él, porque aquí tenemos en el número uno, sale fondos por rendir, por eso me gustaría que sea un poquito más explícito para que entiendan.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Voy al punto. Las cuentas de que están ahí detalladas y que indican determinado saldo son para ejemplificar lo que está indicado arriba y que son rubros o son cuentas dentro del balance, que no tienen análisis, que con esto no se sabe exactamente a quiénes corresponden.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: O sea, esas son cuentas sin análisis.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Son cuentas sin análisis, sin análisis. Entonces, si bien hay 347 millones de fondos por rendir, es una sumatoria de varias cuentas que corresponden a fondos por rendir, que están en el área educación o en el área de salud y que no se sabe exactamente quién es la persona que me debería rendir esos valores.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pido la palabra, por favor.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Las cuentas que siguen de deudor por venta, deudores por venta farmacia es la misma situación. Deudor por venta 210 millones son cuentas que no tienen detalle y por lo tanto no sabemos quién debe esos dineros. En el caso de la farmacia, por ejemplo, que hay una cuenta por cobrar de 125 millones, lo que se ha dicho es que la farmacia no vende a crédito, solamente vende contado, por lo tanto no debería existir, pero existe en la contabilidad y no tiene detalle y nadie sabe exactamente a qué corresponde. Cuentas por cobrar proyectos, lo mismo aparece esa denominación en la contabilidad, pero no se sabe a qué corresponde. Las garantías por recuperar hay 169 millones, pero no hay detalles de a qué garantías corresponden, de quién son? A quién se entregaron? A quién se pagaron? Y por lo tanto, el problema es cómo se recupera algo de lo que yo no tengo antecedentes de a qué



corresponde. Los anticipos proveedores, ocurre la misma situación, hay 636 millones de anticipos de proveedores y tampoco tienen detalles para saber a qué proveedor debo imputarlo y los proveedores en general, que suman 4.900 millones, pasa exactamente lo mismo, la contabilidad no entrega la información y el antecedente de qué proveedores son esos 4.900 millones. La corporación ha hecho algunas estimaciones y ha buscado la información de a quienes le debe, pero no son estos valores exactamente, y este tema de los proveedores, de las cuentas por cobrar, una de las deficiencias que tiene la contabilidad es que no maneja auxiliares, están, los auxiliares existen pero no se usan y por lo tanto los auxiliares o analíticos que son los que debían entregar la información de detalle de quiénes son las personas que componen ese saldo, no son utilizados y por lo tanto no tenemos esa información. Cuentas por pagar de educación tenemos 4.554 millones, que esto es un ajuste que se hizo en algún minuto dentro de la contabilidad en los años anteriores, pero que tampoco se sabe exactamente a qué corresponde, según se ha dicho, podrían ser rendiciones que están pendientes de fondos que fueron recibidos, pero tampoco está claro si efectivamente eso o no, o cuál sería su detalle. Y documentos por pagar, es la misma situación, son una sumatoria de cuentas que tienen eso como definición, documentos por pagar, pero de los cuales no hay detalle, y estas cosas hacen imposible de validar la información que está en la contabilidad y decir si es real y si corresponde o no corresponde. Ahora, dentro hay distintas cuentas que se muestran con intenciones fiscales, proveedores, tal como les he indicado, sin detalles, hay también mucha evidencia de que hay muchas partidas que tienen un error de imputación dentro de la contabilidad y que probablemente fueron mal contabilizados en una cuenta correspondiendo a otra, pero mientras no se revise, no se analice y no se limpie todo eso, siguen existiendo cuentas con saldo que no están explicados. A ver, otro tema importante y relevante por la cantidad de bienes que tiene la corporación, tanto en el área de educación como salud, es que no existe un control de esos bienes. Uno espera encontrar un sistema en el cual se maneje el detalle de todos los bienes que yo poseo, con una descripción y una identificación para poder encontrarlos cuando los quiero encontrar, con el valor al cual lo compré, con las definiciones de sus vidas útiles, con un cálculo de las depreciaciones que correspondan, etcétera. En este caso la corporación no tiene ese instrumento y es más, los activos que tiene la corporación no se han depreciado desde 2015 en adelante, por lo tanto no hay en su contabilidad un gasto por depreciación por estos conceptos. Ahora, aquí hay un tema de control importante y un tema de registro importante y de cómo todos los bienes que yo compro efectivamente llegan a la contabilidad y se incorporan dentro de este registro auxiliar que se llama, que es donde tengo el detalle. Tampoco hay políticas claras respecto del manejo de estos bienes, cuando debo efectivamente considerarlo un bien que voy a activar y cuando es un gasto, hay conceptos de duración y conceptos de valor, que son los que se manejan en esto y que no hemos visto que estén acá presentes.

Respecto del inventario de insumos, o sea de farmacia principalmente, que tiene que ver con la farmacia popular y los medicamentos que están en los Cesfam, tampoco pudimos obtener un inventario detallado de ellos. Hay más de mil millones, según la contabilidad en entre los Cesfam y la farmacia popular, pero en la medida que no exista un detalle de qué bienes son y de qué manera se controlan, no hemos podido validar específicamente esos valores. También se mantienen saldos por cobrar y pagar entre las áreas de salud y educación, que pasa la misma situación, son cuentas que se han ido en el tiempo generando y de las cuales no existe detalle. Para entender si estas son efectivamente cuentas que deberían existir o no.

En el punto 8, en los estados financieros se identifican, o en la contabilidad se identifican ajustes que fueron efectuados directamente al patrimonio de la corporación en períodos anteriores, de los cuales tampoco existe detalle para entender de qué se trata. Como les había indicado al inicio de parte de esta presentación, nosotros hicimos una serie de circulización y enviamos carta a distintas instituciones, lamentablemente no pudimos recibir todas las respuestas que hubiésemos querido y quedaron varias pendientes de recibir. Mandamos cartas al Ministerio de Salud, a los bancos, a la Junji, a distintas instituciones, preguntándoles cuáles eran los saldos que ellos manejaban con la



Corporación y cuáles habían sido las operaciones realizadas durante el período bajo revisión. También, como les había indicado, en este tipo de instituciones uno espera encontrar un manejo presupuestario a nivel de contabilidad y registros y un mundo financiero, y que esto de alguna manera sean ambos conciliados, se concilien y uno tenga claro cuál es la disponibilidad de acuerdo al presupuesto y la disponibilidad que efectivamente tengo de acuerdo a mis cuentas contables, y eso no existe acá, no ha existido. También existen saldos hoy día, a ver, el uso de los campos críticos parte de la universidad, entendemos que hoy día existe un convenio en el cual ellos estarían cancelando algunos de estos usos con obras a desarrollar en estos mismos Cesfam o centros de salud. Pero la corporación no tiene hoy día un procedimiento y una forma de controlar el uso, o sea el desarrollo de esas obras y que efectivamente, finalmente se informen y se incorporen dentro del catastro de activos de la corporación. Dentro de lo que es Obras en curso hay casi 900 millones de pesos que se vienen arrastrando de distintos años, de los cuales tampoco hay detalle y que también tiene que ver con algo de estas obras que se hacen y de los cuales la corporación como que no toma un conocimiento detallado de a qué corresponden, de manera que al no saber exactamente qué es lo que hay ahí, no se puede activar en la cuenta que corresponda, si es una mejora en una propiedad, incorporarla como mejora a esa propiedad, si es una construcción nueva e identificarlo e incorporarlo dentro del detalle como una construcción nueva y según lo que pueda corresponder.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quisiera pedir al Concejo Municipal que pidiera la palabra para intervenir. Tiene la palabra concejala Mariela Araya que está haciendo una consulta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, me escucha? Buenos días. Me escucha?, buenos días. Primero decir que yo fui citada ayer a una reunión con la corporación donde estaba la empresa, los dos concejales que fuimos nombrados para para ver el proceso de contratación de la empresa y el gerente de Finanzas. Lamentablemente, en esta reunión de ayer no pude intervenir, no se me dio la palabra en ningún momento, entonces fue bastante poco fluida para mí la reunión lamentablemente, puede haber sido un problema técnico, no lo sé, pero no pude hacer las consultas ayer en el momento en que estuvimos en la comisión en la corporación. Lo que me llama mucho la atención es que este informe que se nos presentó señala en las páginas que se trata de un borrador. Primero quería decir eso, que se trata de un borrador. Por qué se trata de un borrador? Primero que todo.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Dentro del proceso normal de auditoría y antes de la emisión de cualquier informe, nosotros lo emitimos en carácter borrador para que sea conocido por el mandante y se tengan las instancias de reuniones que correspondan para precisar los temas que nosotros estamos indicando. Puede que alguna cosa, que efectivamente haya una información que no la vimos, que no nos fue entregada y eso era hasta se supone la reunión de ayer, que era la comisión, con la cual estábamos interactuando y entre ayer y hoy día, diría que únicamente no hubo tiempo de emitir los.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ah, no hubo tiempo, perfecto, no hubo tiempo. Entonces me parece bastante poco profesional y una falta de respeto para nosotros, sobre todo ayer, que yo fui citada a esta comisión y en ningún momento se me dio la palabra, de hecho, tuve que escribirle a la señora Ruth Leiva que por favor se comunicara con el gerente de Finanzas para que me diera la palabra y eso nunca pasó. Entonces uno así no puede resolver dudas, me entiende entonces como un borrador? Ahora usted ha señalado varias cosas hasta ahora de este proceso. Yo sé y tengo entendido que la administración pasada dejó un proceso de actualización de la contabilidad. Qué pasó Secretario General y Gerente de Finanzas con ese proceso?, ustedes me imagino que lo continuaron o lo dejaron



así en nada, para que esta auditoría arrojará la poca información que usted ahora está exponiendo en este borrador.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver concejala, yo entiendo su ánimo de tratar de no oír este desastre contable, pero

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, si lo estoy oyendo perfectamente, lo estoy escuchando súper atenta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo su ánimo, al igual que cuando mostramos el desastroso estado de la contabilidad municipal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mire ah, mire ah, y que es lo que pasó?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero, le quiero proponer una metodología.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero qué coincidencia, que sea lo mismo. Cualquiera pensaría que se hubiesen puesto de acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, le quiero proponer una metodología.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: A 2 semanas de las elecciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Porque usted incurre en una confusión a ratos, porque hay asuntos que le puede

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, si le estoy entendiendo perfectamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le puede responder el consultor que en este minuto está exponiendo y hay asuntos que le pueden responder los representantes de la corporación. Entonces quiero proponer al Concejo, a la señora Soledad Pérez, que también ha intervenido a don Leonel y a la señora Mariela, que escuchemos la exposición y luego hagamos las consultas correspondientes. A mí me parece que es eso lo pertinente a fin de que se pueda dar una discusión ordenada y si es que tenemos legítimo o sea genuino interés de escuchar y que los vecinos de San Bernardo sean informados. Entonces quiero proponer al Concejo como metodología que escuchemos la exposición y luego le demos la palabra a los concejales y concejalas. Estamos de acuerdo?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si alcalde, estoy muy de acuerdo, pero quiero dejar en claro. Discúlpeme que intervenga, solo dejar en claro que ayer yo fui citada a una comisión de la corporación y en ningún momento me dieron la palabra y repito, tuve que recurrir a la jefa de gabinete, Ruth Leiva, para que por favor se comunicara con el Gerente de Finanzas y nunca pasó nada. Entonces imagínense, yo trato de asistir para venir preparaba a esto y finalmente fue algo que no pudimos ni siquiera analizar bien porque no me dieron nunca la palabra, no pude aclarar dudas, entonces discúlpeme que yo intervenga ahora, pero solo le quiero dejar claro eso.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo entiendo, concejala. Vuelvo a sugerir, escuchamos la exposición y usted tendrá la oportunidad de intervenir, le parece?. Le pedimos a los consultores que sigan adelante con la intervención.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO:

Bueno, en el caso de las obligaciones con pago de proveedores y acreedores ya lo he comentado en varios puntos respecto de la falta de análisis y procedimiento. El tema de las deudas, hay deudas previsionales y fiscales que se identifican en varias cuentas y que originan el pago de multas e intereses, y básicamente por eso lo hemos señalado acá, indicando cuál es el monto que pudimos extraer de la contabilidad que ha significado este atraso en el pago de imposiciones e impuestos retenido a los trabajadores, se refiere a impuesto único. No existe tampoco, o no ha existido en el período bajo revisión, un control de los cheques girados y no cobrados, tratamos de hacer algún trabajo, de verificar esto al corte de cada año, el 30 de diciembre, cada año, pero no fue posible hacerlo y finalmente nos enteramos que se habían encontrado cheques girados y no cobrados, que no habían sido aún entregados a los proveedores por una cantidad importante, pero que no estaban bajo un control específico o que alguien los tuviera y tuviera la nómina, el listado, el detalle de a cuáles correspondían. Bien, aquí nosotros hemos compilado, que compilar se llama juntar los estados financieros, tanto de la corporación en área Salud como en el área de educación y tratando de dar la clasificación, que es la que plantea la Contraloría General de la República. Si ustedes ven, por ejemplo, en el caso de los activos tenemos una cuenta por cobrar educación y que tienen un saldo negativo, que es una cosa totalmente ilógica, eso debe, naturalmente que estar malo, pero como no hay detalle, no se puede establecer cuál es el error específico que ahí pueda existir. En el caso de disponibilidad en moneda nacional, que son 4.487 millones, ahí está el detalle de todas las cuentas que se han clasificado dentro de este total y aquí hay valores que son fondos por rendir con saldos negativos, con saldos positivos, hay cuentas corrientes, por ejemplo, las del Banco de Chile, que se supone que son cuentas que ya hace años se dejaron de utilizar y por lo tanto, esos saldos no deberían existir, y están todas las demás cuentas corrientes que no están conciliadas con los saldos contables. Esto de los saldos, los saldos que están acá son los saldos que aparecen en la contabilidad. Naturalmente, las cuentas más significativas son las de remuneraciones y que son las que tienen bastante movimiento, porque hay un desembolso importante por ese concepto. Volvamos a la lámina de los estados financieros, dentro de los otros rubros importantes, dentro de los activos de la corporación, están las cuentas por cobrar, que ya vamos a ver un poquito más adelante en detalle, pero ya hemos indicado que muchas de estas cuentas no tienen un análisis específico de quiénes son los que me deben esos dineros. Y están las cuentas por cobrar de educación y salud que estas cuentas no sabemos tampoco si están bien o no, pero debe haber probablemente muchos errores de imputación acá.

Las existencias que son 1.186 millones a agosto y que corresponden básicamente a los inventarios de medicamentos que están en la farmacia popular y en los Cesfam, que como ya hemos indicado aquí, no pudimos determinar si existe efectivamente alguna forma de control, pues se nos ha dicho que el sistema no había de inventario y la persona encargada de la farmacia no la pudimos finalmente encontrar o consultar con ella algunos temas específicos.

El otro rubro muy importante y que está en bienes de uso, son los bienes en uso, que son despreciables, que son casi 22.000 millones, menos una depreciación que viene registrada, pero que es la misma que está arrastrada de años anteriores. No se ha registrado depreciación nueva durante los años bajo revisión y si ustedes ven de todos los activos, lo más importante son los bienes de uso despreciables por cantidad, porque hay muchos colegios, hay muchas cosas en los colegios, hay muchos Cesfam, entonces hay bastantes bienes que se han ido acumulando, pero cuál es su situación real hoy día? Es imposible saberla sin un trabajo de inventario al 100% de todos los bienes de la corporación y es un



trabajo que no es sólo ir a inventariarlos, hay que tomar nota de cuál es el estado en que esos bienes se encuentran, cuál es su vida útil probable y describir adecuadamente los bienes y separarlos, porque yo puedo ir a un colegio y decir mira, aquí están las salas de clases, la construcción, pero todas las cosas tienen distintas características o bienes o unidades que componen cada uno. Por ejemplo, las salas de clases muchas partes se controlan por unidad, sala de clases. Y qué es una sala de clases? Una unidad que tiene 10 bancos, 2 escritorios, 3 cuadros, extintores y eso es una unidad. Yo lo puedo encontrar de esa manera, perfecto, pero lo tengo que hacer y eso es un levantamiento no menor para todos los bienes que tiene la corporación. Y después están los bienes en uso por incorporar, que les indicaba que eran casi 900 millones, de los cuales tampoco existe detalle y vienen acumulados de periodos anteriores, por lo tanto, no se sabe a qué obras efectivamente corresponden y por lo tanto, de qué manera deberían activarse dentro de los bienes de uso de la corporación. Bueno, ya les había mostrado el detalle de los bancos y otros valores que están considerados como disponibles. Los fondos por rendir que alguien había preguntado por los 347 millones, es una sumatoria de varias cuentas que se muestran ahí en detalles que corresponden a educación y a salud y las cuales son todos saldos que no tenemos cómo, o no existió la información, o no se nos ha entregado la información de a quiénes específicamente corresponden y de quiénes deberían ser recuperados. Acá les quiero mostrar las distintas cuentas corrientes bancarias, para mostrar las diferencias que existen respecto de los saldos que existen efectivamente en el banco y los que registra la contabilidad. En el caso de la primera que aparece ahí, sumando las 2 cuentas son 32 millones de pesos, según el banco ellos tienen 395 millones de pesos y hay una diferencia de 362 millones de mayor saldo en el banco que la contabilidad, lo cual es posible si es que yo tengo cheques girados y no cobrados, pero no lo sé porque no tengo conciliación, no tengo cómo saber a qué corresponde la diferencia. En el caso de la segunda cuenta, según la contabilidad tengo 119 millones y según el banco tengo 72, esto sí es una cosa más difícil de explicar, porque esto quiere decir que la contabilidad dice que tengo más dinero que lo que dice el banco y la única posibilidad de que ocurriera eso es que efectivamente a mí me falta registrar gastos asociados a esa cuenta corriente en la contabilidad, o hay partidas que no he rebajado de esa cuenta corriente, igual cosa pasa con la tercera cuenta, que ahí está indicada. Ahí mostramos las otras cuentas corrientes que tienen situaciones similares, la primera que aparece ahí, según la confirmación del banco, tenemos 350 mil pesos y según la contabilidad tiene 130 millones, por lo tanto, hay una diferencia 129 millones que no está explicada, que uno podría decir hoy me faltan 129 millones, al no haber conciliación, no sabemos a qué corresponde la diferencia, podría hacer hasta un error de contabilización, pero para eso hay que hacer la conciliación e investigar la diferencia. En la siguiente cuenta, según los bancos tenemos 662 millones y según la contabilidad 445, y esto quiere decir que en los bancos tenemos 217 millones más lo que puede ser si es que existen cheques girados y no cobrados, y es la misma situación para todas las cuentas que están acá, indicadas. En el caso de la cuenta de remuneraciones es una situación que se debe generar principalmente por todos los valores que están en proceso de cobro o correspondiente a pago de remuneraciones, y es la última que se plantea en esta lámina, el banco informa 116 millones y nosotros en la contabilidad tenemos 477 millones, por lo cual diríamos que mira, nos faltan 360 millones.

Este es el detalle de las cuentas por cobrar, que suman 2.867 millones al 31 de agosto. Aquí hemos aprobado todas las cuentas asociadas a cuentas por cobrar. Probablemente la más grande de todas estas, son los saldos por recuperar del Cense, que son 1.400 millones que ya vienen del año 2019. La mayoría de los otros conceptos, tal como lo indicamos anteriormente, son cuentas que no tienen un analítico, no tienen un auxiliar, no tienen un detalle que permita determinar a quienes corresponden. De las cuentas de deudores específicamente, aquí agrupamos una pequeña cantidad de ellas, que son cuentas que deberían, de todas maneras, tener un análisis para poder saber a quién debo cobrar estos valores y de quién debo recuperarlos. Y en el caso de los anticipos con proveedores, necesito saber a quién le voy a imputar esos anticipos o a quién le debo cobrar la factura que no me ha llegado y que da cuenta de ese anticipo, o si efectivamente son anticipos o no. En el caso de los deudores por farmacia que les comentaba hace un rato, que son 125



millones de pesos, no tiene lógica, de acuerdo a lo que nosotros investigamos, porque la farmacia no vende crédito, vende solo al contado y se nos indicó que posiblemente ahí estaban radicado un tema de un robo que habría existido en la farmacia hace un tiempo, pero en el cual tampoco existen, o se nos entregaron antecedentes detallados que corresponde y al parecer no hay una determinación exacta de cuál fue el monto del robo y tampoco sea castigado dentro de la corporación. Acá, solo para ejemplificar y mostrar el detalle de lo que son los inventarios de existencia, lo que corresponde a medicamentos en los Cesfam y lo que corresponde a medicamentos en la farmacia, pero, como ya hemos indicado, no tenemos el inventario detallado de estos bienes ni de qué manera se controlan físicamente, por lo tanto, tampoco se puede concluir si ellos todos existen o no, y si este debería ser o no el valor.

En el caso de los pasivos, los más importantes son claramente la cuenta por pagar, que son 17 mil millones en total y ahí tenemos el detalle de cómo se componen o cuáles son las cuentas que se han agrupado bajo estos conceptos, donde las más importantes son las cuentas de proveedores, cuentas por pagar educación, los documentos por pagar que ya los he mencionado anteriormente en términos de que son valores que están ahí registrados, están en las cuentas contables, pero en la medida que no hay detalle, no hay un análisis de cómo se componen esas partidas, no podemos concluir si son exactas o no. En las partidas que les mencionaba que aquí separamos, las que eran más significativas y que deberían contar con un auxiliar de la cuenta, dentro de estas cuentas de proveedores están los 4.961 millones que les había indicado, están los 4.554 millones de un ajuste que se hizo anteriormente y del cual no existe detalle para entender su origen y a qué corresponde, como les había indicado, se nos señaló que podrían corresponder a valores que estaban pendientes de rendición, pero no tenemos antecedentes para determinar si eso es efectivo o no. Bueno y acá también está indicada la deuda por impuesto único que se nos había indicado que se cancela en abril y que es un monto acumulado de varios meses.

Dentro de lo que es el estado de resultados, aquí se han agrupado los ingresos y los costos. Y esto, naturalmente, el 30 de agosto, son 8 meses respecto de lo que está al lado, que es un año completo, por lo tanto, la comparación no necesariamente indica que han aumentado o han disminuido. Dentro de esto, lo más importante son, naturalmente, la transferencias recibidas y lo que se colocó como costos, donde lo más importante son las remuneraciones. Acá tenemos un detalle de lo que está considerado como transferencias recibidas, como ingresos, de acuerdo a la institución de la cual estos han provenido y que suma los 49.610 millones.

Dentro de los otros ingresos, adicionales a las transferencias recibidas hay 1.007 millones, y cuyas cuentas que lo componen son las que están acá indicadas y dentro de lo cual lo más significativo es la recuperación de licencias médicas. La tercera agrupación, que son otros ingresos también, lo más significativo también son la recuperación de las licencias médicas y hay un concepto de venta de farmacias.

Bien, pasando al siguiente punto dentro de la tabla, aspectos de control que hemos observado y que tiene que ver con todo lo que hemos ido comentando dentro de la presentación de los números de los estados financieros y las situaciones más relevantes para efecto de poder validar esos saldos de los estados financieros. Hay distintas actividades que se desarrollan a nivel de la corporación y que uno lo que espera encontrar en esto es un cierto nivel de gobierno corporativo, que se preocupe de los lineamientos generales para establecer un ambiente de control dentro de la organización y que pasa por determinar actividades, buscar la implementación de controles, buscar el establecimiento de actividades de auditoría, etcétera y generar las condiciones necesarias para poder ejercer el control y dentro de esas condiciones es que tiene que existir una contabilidad adecuada, una buena contabilidad, un buen control presupuestario que permita generar la información para poder validar y trabajar. Tiene que haber buena oposición de intereses y tiene que haber buenos niveles de supervisión. Hay muchas actividades que se desarrollan en la corporación que las hace alguien, pero no necesariamente alguien las revisaba o alguien



revisaba, que eso siempre se ejecutara, cuando alguien hace un control que puede ser cualquier revisión específica, siempre es conveniente que alguien después supervise que esa persona efectivamente siempre hace su actividad de control y no la hace cuando ella quiera o la hace más en detalle o más relajada en algún minuto. Y esa supervisión, lo mismo que las segregaciones de funciones, que también permiten a través de la oposición de intereses, asegurar que los controles siempre funcionen y que las cosas siempre se hagan, es lo que se denomina las disciplinas de control, adicionalmente a la instancia de revisión, donde, por ejemplo, existe la unidad de control, pero que hoy día está muy orientada a la revisión de egresos principalmente y a algunas actividades de revisión específica. Las unidades de control de auditoría deberían tener un plan de trabajo que fuera un plan para el año, de actividades a desarrollar, que estuviera orientada a los riesgos específicos que puedan existir dentro de la organización y que sea un plan y una unidad que dependa del más alto nivel dentro de la organización, de manera que sea una persona que tenga independencia o un área que tenga independencia para poder desarrollar sus actividades como corresponde. Se debe establecer y lo que nosotros llamamos un paquete mínimo de reportería, que tiene que ver con definir, mira, todos los meses o todos los trimestres, o todos los semestres o todos los años, esta es la información que tiene que llegar a nivel de la dirección, a nivel del Concejo, un balance, un análisis presupuestario, una conciliación, un reporte de uso de recursos, de esto de esto otro, se define un set mínimo de reportería mensual, semestral, anual, que pueden ser con distintos niveles, pero que debe llegar a la institución y se debe generar periódicamente. El caso de las unidades, por ejemplo, en el caso de remuneraciones que estaba indicado ahí, es una de las unidades en que vimos que hay mucho, bueno, hay mucha gente y hay un trabajo importante de cálculo, de remuneraciones y de ingreso y salida de gente, pero que lo hacen ciertas personas, pero no hay instancias posteriores de revisión.

Bueno, deben existir manuales de procedimiento de definiciones de procesos críticos y esto también lo echamos de menos acá, creemos que hay que generarlos. Todo lo que son las subvenciones, por ejemplo, de lo que hay que rendir debería tener un proceso o un procedimiento, un manual de cómo operar para todo lo que es preparación y cierre de estados financieros también debería existir, y no sólo un manual, sino una programación y un calendario específico de quiénes son los responsables de cada cosa y cuándo lo deben aportar. Plan de contingencia también lo echamos de menos, que es lo que permite asegurar la continuidad operativa en caso de que haya cualquier problema. Uno puede pensar en problemas físicos, pero hoy día también hay problemas que son tecnológicos, te pueden hackear los servidores y uno puede quedar inhabilitado de operar. Cómo y de qué manera aseguro que yo puedo en una hora o 2 horas, en 5 volver a funcionar normalmente y estos planes de continuidad pasan por tener definido dónde tengo los respaldos de mi información que naturalmente tiene que ser en lugares distintos, muchas veces más de un respaldo, tengo que tener o tener posibilidad de acceder a equipos, al lugar físico, etcétera. Todo eso es parte de un plan de continuidad operacional que hoy día, con todos los temas de los ciberataques, se han vuelto cada vez más de moda. Control centralizado de todo lo que son los comprobantes, que hoy día está un poquito distribuido entre distintas personas o lugares. Todo lo que es el tema de la farmacia hay que implementar lo que es control de inventarios y reportes y establecer procedimientos para desarrollar revisiones de inventario físico de esos bienes. Hay que establecer la base contable que corresponde, que aplique la corporación y trabajar en implementar todo lo que falta respecto de la normativa que debe seguir. Confeccionadas esa serie de cuentas ya hemos lo he mencionado varias veces, lo importante de tener esto y mucho de esto pasa porque el sistema contable que usa la corporación y que tiene auxiliares y que tiene módulos de conciliación, efectivamente los implementen y los usen y de esa manera pueden cubrir una deficiencia que hoy día es muy relevante, por lo menos para la información y los períodos que nosotros estuvimos revisando.

Revisión de cuentas de balance y aquí hablamos de todo lo que es generación de los estados financieros, que tiene que ser una rutina y la cual tiene que tener que generarse los análisis correspondientes. Tiene que haber un proceso de revisión de esa información de manera



que sea validada adecuadamente. También se deben establecer las instancias regulares y periódicas de aprobación de la información financiera, en información mensual, semestral, anual, como se defina, pero debe haber instancias de aprobación al nivel que corresponda dentro de la Corporación. La función de auditoría interna que ya he mencionado es una función que debería existir con un programa de actividades a desarrollar, ya sea respecto de temas de personal, de remuneraciones, de los inventarios, de los pagos a proveedores, de distintas cosas, pero un programa que venga desde el más alto nivel de la corporación definido como parte de lo que a ellos les interesa que se controle.

Las conciliaciones bancarias, ya lo hemos mencionado, los inventarios rotativos de las farmacias, control sistemático de inventario. Creo que son todo lo que son las rebajas, la rotación, la obsolescencia de los medicamentos si corresponde. Todo lo que son los fondos por rendir, hay que establecer un procedimiento y una forma de actuar con los fondos a rendir, y lo primero es que nosotros observamos que en ocasiones hay montos muy altos que están otorgados como fondos por rendir, lo cual no es habitual. Normalmente los fondos por hendir son valores para cosas que deben ser canceladas en efectivo y no por montos muy altos.

Un tema y una actividad que es muy habitual también que se incorpore dentro de las actividades de auditoría interna, es que revise información de proveedores, de concentración de proveedores u otras parecidas y que tiendan a la rotación de ellos. Acá se muestra alguna información de los proveedores más habituales, que es solo como información, de quiénes son los proveedores más habituales, no representa ni se quiere decir ninguna otra cosa. En la siguiente hoja o lámina están los proveedores del área de Educación que fueron identificados de esta manera.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, qué es lo del Parroquial, perdón del Hospital Parroquial hay una cantidad de dinero importante.

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: No, estos son los que están acá, son proveedores con los cuales la corporación interactúa y lo único que está señalado acá es cuál es el monto de lo que se ha interactuado con ellos en un período de ocho meses, un año. El tema de todo lo que son las asignaciones en el área de salud, en términos de revisarlas periódicamente, ver que estén todas las autorizaciones cuando corresponda y que también debería existir un procedimiento de control para ello. Lo que es la segregación en la revisión y preparación de lo que son los libros de remuneraciones como les indicaba es una área en que vimos que hay procesos importantes que son ejecutados por determinadas personas, pero que después no tienen instancias posteriores de revisión por alguien distinto.

Procedimiento de variación de contratos, efectuar revisiones cada cierto tiempo, ver que todos los contratos estén debidamente actualizados, que las funciones que se desarrollan cumplan con los contratos, con lo que está indicado en los contratos, es una actividad que se debería hacer periódicamente y que hemos visto que no se desarrolla.

Procedimientos de variación y reportes sobre el porcentaje máximo de trabajadores a contrata versus los trabajadores de planta y acá se indican los porcentajes que nosotros pudimos establecer que existían a esta fecha.

La auxiliar de activo fijo, que ya lo hemos mencionado, ahora como una actividad de control, es importante tener ese registro, construirlo, como les dije, es una tarea no menor, pero se hace absolutamente necesario si quieren controlar los bienes que tiene la corporación y al mismo tiempo, definir respecto de ellos cuáles son las políticas de activación, determinar adecuadamente las depreciaciones, establecer el control unitario de los bienes, para ello tengo que identificarlos, colocarle algún tipo de placa o algo que me



permite, si yo voy a ver un escritorio, identificar si este es el escritorio 1, es el 2 o es el 3 y no que parezcan todos iguales. Hay que hacer inventario periódico de los bienes como medida de control. Nosotros fuimos a varios establecimientos educacionales a revisar qué es lo que efectivamente tenían y de qué manera se podía controlar, salvo en el Liceo Miguel Aylwin que estaba cerrado y no tuvimos acceso al interior de ellos. Estaba todo cerrado y el director que era Waldo Campos dijo que no podía abrir las salas para que la revisáramos, no sé por qué razón no las podía abrir.

Respecto a las conciliaciones bancarias, ya lo hemos comentado bastante y aquí solo agregar o indicar que el módulo Softland tiene, o sea un software de Softland de contabilidad que tiene la corporación, tiene un módulo para hacer conciliaciones bancarias, al cual se sube la información de las cartolas y el sistema automáticamente hace una pre-conciliación que después alguien revisa manualmente y puede concluir y eso deberían habilitarlo para poder subsanar este problema que se visualiza.

Auxiliar de cuentas por cobrar lo mismo, Softland tiene el manejo de auxiliares y hay que usarlos.

Bien, en el caso de los pasivos, por ejemplo, y viendo el tema de las rendiciones a los fondos entregados, podemos ver que hay una cobranza hacia la corporación por 9.245 millones de pesos y eso no está dentro de los pasivos que registra la Corporación. Como el sistema de la corporación, o sea, no hay un sistema que permita controlar adecuadamente los valores recibidos y cuándo los rindo y cómo los rindo? No podemos validar si efectivamente hay una diferencia de 9 mil millones o no, o cuánto más son otros fondos que pudieran estar pendientes de rendición y que a lo mejor el día mañana también me pueden cuestionar u objetar.

Bien y por último, ya se los he comentado en cuanto a la unidad de control que hace hoy día actividades principalmente asociadas a pago y alguna revisión específica, pero que sería importante ampliar las actividades a actividades más de auditoría interna. Generar probablemente una matriz de riesgo para identificar todos los riesgos de la corporación y enfocar todas las actividades de revisión y auditoría en función de esa matriz.

Bien, esa es la presentación, resumida, rápida de todo lo que se ha realizado como trabajo durante estos 2 meses. Muy sucinta y muy resumida, pero espero les haya aclarado algo y si no, vamos a responder las preguntas que nos quieran formular.

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Terminó su presentación?

SR. REPRESENTANTE EMPRESA AUDITORA BDO HÉCTOR SALGADO: Sí, sí.

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, quiero agradecer la presentación. Fue estrictamente técnica, yo sé que hay un lenguaje que no todo el mundo maneja y tampoco se exhibe una línea muy didáctica, pero de alguna forma hemos ido concluyendo que nos enfrentamos a conductas de administración que tienen un parecido a la auditoría que tuvimos en el municipio de San Bernardo. Este asunto de no hacer las conciliaciones bancarias, lo que significa, ni más ni menos, es que cualquier fiscalizador no logra conciliar lo que entra como ingreso con el gasto. La mayor expresión de esta situación es lo que ocurre con la cuenta destinada a los fondos SEP, donde tiene un ingreso de 9 mil millones de pesos y lo que le pasa a la Contraloría y lo que le pasa al Consejo de Defensa del Estado, dicen mire la Corporación Municipal entre el 2016 y el 2018 tiene un ingreso de 9 mil millones de pesos, pero no tiene integridad, no tienen como sustentar el gasto, no tiene una conciliación bancaria que vaya desglosando cómo este gasto se fue haciendo y por tanto termina finalmente yendo a la Fiscalía en un proceso en el cual hoy día está siendo enfrentado por la Corporación Municipal de Educación y Salud.



Yo quisiera, como pedí y acordamos metodología, quisiera ahora ofrecer las palabras para consultas e intervenciones de las señoras y señores concejales. Se ofrece la palabra. Concejel Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente. Bueno, está auditoría financiera, contable y patrimonial a la Corporación de Educación y Salud. Los resultados no nos sorprenden, porque son muy similares a lo que conocimos hace un par de semanas atrás en la auditoría a la Municipalidad. Yo lo resumiría en no existen conciliaciones bancarias, procedimiento de control interno precario o inexistente, ajustes contables de última hora de más de mil millones, no siguen el procedimiento y normativa de la Contraloría General de la República, pero usted, alcalde, se refirió a un tema que yo quiero profundizar, porque el año 2018 conocimos a través de la Comisión de Educación, la fiscalización que hizo la Contraloría por la ausencia de 9 mil millones, voy a repetir 9 mil millones que deberían haber estado en una cuenta exclusiva para la administración de los recursos SEP, no existía la cuenta y tampoco se pudo hacer una trazabilidad de los 9 mil millones. La normativa establece claramente que debía haber una cuenta exclusiva, una cuenta corriente exclusiva para la administración de esos recursos que eran para los niños de nuestros colegios municipales, recursos, subvención educacional preferencial. Municipio hizo perdón, la Contraloría hizo sus descargos y fueron finalmente rechazados y la misma Contraloría le pide al Consejo de Defensa del Estado hace unos meses atrás que intervenga y que se querelle. Y qué tenemos hoy día? Tenemos la Policía de Investigaciones en la Corporación de Educación y Salud, entrevistando a testigos, indagando y pidiendo información, esos hechos son graves. Hay presunciones de eventuales delitos, por eso el Consejo de Defensa del Estado se ha hecho parte en esta querrela, no la pidió un concejal, no la pidió un diputado, no la pidió ninguna autoridad, la pidió la misma Contraloría General de la República y eso es lo que está ocurriendo y hay que decirlo así de claro, son hechos graves. Esta auditoría demuestra faltas graves, irregularidades y un gran desorden administrativo. También quiero señalar, a propósito de cuentas por rendir, también hemos conocido en las últimas semanas que la corporación, a través de su Secretario General, se querrela porque no han sido rendidos 100 millones de pesos que estaban destinados para la mantención de la infraestructura educacional, no se hicieron los trabajos, por lo tanto, tampoco se hizo la rendición, ahí eventualmente se estaría configurando un delito. Esas son situaciones graves, que yo las digo con mucha claridad y que están siendo investigadas hoy día por el Ministerio Público, están siendo investigadas por la Contraloría, perdón por el Ministerio Público y por la Fiscalía. Vamos a hacer seguimiento de ambos procesos, primero, por la ausencia de los 9 mil millones que aparentemente fueron abducidos, que eran para ser utilizados en los recursos SEP. Es imposible la trazabilidad y la rendición hecha por la misma corporación fue rechazada, por eso la Contraloría le pide al Consejo de Defensa del Estado que intervenga y le vamos a hacer seguimiento también a esta querrela presentada por el mismo Secretario General por la rendición inexistente y pendiente de 100 millones de pesos. Esto demuestra que la gestión de la Corporación durante estos años ha sido una gestión, yo diría como un país bananero, una gestión de mercado negro donde las conciliaciones bancarias no existen. Es decir, existen distintos saldos en las cuentas corrientes y en los informes contables y lo más grave es que no se siguen las indicaciones de la Contraloría. Existe una contabilidad única en su género, sui generis y lo que hace muy difícil poder hacer una trazabilidad de los gastos y los ingresos con platas públicas. Vamos a ir al fondo de este tema, alcalde. Yo he respaldado esta auditoría y tenemos que establecer las responsabilidades, transparencia total y como lo hemos dicho, caiga quien caiga. Gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Yo quisiera agregar a la intervención del concejal Roberto Soto, decir si no hay conciliación bancaria, no hay contabilidad. No es posible que en una institución pública cuyo presupuesto supere los 96 mil millones de pesos, 96 mil millones de pesos, no existe una contabilidad. No cuadran los ingresos con los gastos en las cuentas corrientes. No hay una trazabilidad de ingresos y gastos que sea



certero que es lo que se espera de cualquier manejo del dinero público, el 90% del gasto de la corporación es en recursos humanos es en sueldos, yo creo, estimados concejales y concejales, que se requiere urgentemente hacer una auditoría en materia de recursos humanos, de pago de sueldos para remuneraciones. Tenemos un sistema de campos clínicos donde no existe ningún convenio por años, donde las universidades invierten, construyen, pero no hay ningún dato de cuánto están evaluados esos gastos. Por tanto, tenemos un tema de trato informal en campos clínicos, lo que es un mercado muy caro en todo el país donde San Bernardo representa una de las comunas más interesantes para las universidades privadas en materia de campos clínicos, por aquello no registramos ingresos, registramos falta de convenio, inversión en infraestructura que no está evaluada ni certifica de ninguna forma. Por tanto, tenemos un trato totalmente informal en materia de campos clínicos. La falta de conciliaciones bancarias indica en la información que tuvo a la vista esta Contraloría una diferencia de 2.500 millones de pesos en las cuentas corrientes. Es necesario esclarecerlo, tenemos una práctica sistemática de pago de intereses por no pago de previsión. El uso, la práctica habitual es no pagar la previsión y esperar que se multe y pagar los intereses. Los datos que tuvo a la vista esta Contraloría reportan hasta 96 millones de pesos de pago de intereses por mantener una práctica sistemática de esperar a pagar los intereses y no pagar oportunamente, conducta que en la nueva contabilidad hemos corregido. 96 millones de pesos de dinero público que se pierden sólo por un mal manejo del pago de la previsión de nuestros trabajadores y trabajadoras. Yo digo aquí, tenemos 5 temas que a mí por lo menos me parecen totalmente fiscalizables de los cuales hay que hacer auditorías, tenemos que hacer correcciones y llevarlos, por supuesto a la Contraloría General de la República. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo estaba pidiendo la palabra antes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le ruego a la mesa que me informe de las palabras porque no las tengo a la vista. Concejal Bernardo Bustos, luego la concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Bueno, dar las gracias a la auditoría por entregar este documento, y la verdad de las cosas que no sorprende, nada, o sea, seguimos sumando. Está complicada la cosa, o sea, aquí a la opinión pública le estamos entregando una herramienta súper poderosa. No estamos persiguiendo a nadie, no estamos perjudicando a nadie. Aquí están las cosas demostradas, por lo tanto, hay que seguir hasta el final, dentro de lo que nos queda y los que asuman, seguir avanzando en estas 2 auditorías, la Fiscalía, qué más demostrado a la ciudadanía, vecinos y vecinas qué más demostrado aquí no es populismo, aquí está lo que ustedes pidieron y eso es lo que le entregamos. Por lo tanto, no hay una persecución, hay una de esta política. Esto es lo que entrega la auditoría, la gente que sabe, uno no sabe de estos temas contables, los nombres que les colocan, pero la ciudadanía tiene que enterarse que mucha plata, que no se utilizó en lo que tenía que utilizarse y no hay pruebas en qué se utilizó, entonces es realmente impresentable y los responsables sabemos quiénes son. Entonces solamente decir señor Presidente, seguir adelante con mucha calma, mucha tranquilidad. Pero esto está demostrado y no hay por donde decir lo contrario. Por lo tanto, seguir adelante, señor Presidente, con todo lo que tenemos que seguir y si podemos ir a la Contraloría, seguir avanzando como colegiado, como concejales, no quererse aprovechar, como dicen el aprovechamiento político, que en otra instancia puedan arrojarse lo que la ciudadanía pidió y se le entregó. Por lo tanto, bien por San Bernardo, que se entere cómo actuó la antigua administración. Gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDEL LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejal Bustos. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, presidente. Bueno, como comenté en mi primera intervención, creo que esto es una falta de respeto por ser un borrador difícilmente serio, me parece una auditoría en 2 meses. Me parece sospechosa que sea a 3 semanas o 2 semanas casi de una elección. También me parece sospechoso que arroje lo mismo, estoy dando mi opinión, que arroje lo mismo de la auditoría de la municipalidad, pero bueno, tengo varios puntos. Primero, qué esto se esté dando a conocer ahora, yo le quiero decir al Secretario General y al Gerente de Finanzas que ellos no están descubriendo América, porque esta situación se entregó cuando las antiguas autoridades de la corporación hicieron su entrega de cargo y con eso se entregó un proceso de actualización de estas situaciones, usted habla de las conciliaciones bancarias que no estaban, exactamente, pero el 2019 - 2020 y ahora el 2021 eso existe y la gente de la corporación lo sabe. Yo no sé por qué no lo exponen o no quisieron darle esta información a esta empresa auditora. También se habló de los campos clínicos, desde el 2018 todas las entidades que tienen un convenio firmado que fue firmado por este Secretario General y por el Gerente de Finanzas, yo no sé si el señor Gerente de Finanzas, como tiene un horario tan extraño en la corporación de ir 12 días al mes a trabajar con un sueldo exagerado, porque hay que decirlo, porque como a ustedes les gusta también decir esas cosas, yo también me tomo mi tiempo en el Concejo para decirlo. No sé si no lo saben, y se les olvidó y no pudieron informarlo. Ahora el tema de la farmacia, es un tema que está formalizado por lo que pasó. Y esa información los funcionarios se la entregaron a su Director Jurídico, Secretario General. Hace muy pocos minutos hablé con su Director Jurídico y me dice que él me puede enviar la información que yo requiera. Entonces que venga a exponer una auditoría y decir que no tienen información, pero de qué estamos hablando? O acaso? No se pudo recabar la información a propósito, si a mí me están diciendo otra cosa. Cosa que yo voy a pedir para poder transparentarlo. Ahora el concejal Soto hace presunciones irresponsables. El que va a determinar si hubo un delito o no es el Ministerio Público y la Contraloría. Contraloría que estuvo en la corporación durante mucho tiempo revisando los procesos. Los procesos son largos, los de rendiciones son súper extensos, los directores reciben, los directores tienen que enviar su informe pidiendo el dinero, después lo reciben, después pasa por un proceso en tesorería, en control. Entonces yo no sé de verdad, alcalde, yo he estado preguntando y averiguando con sus propios funcionarios, ni siquiera estoy hablando de los funcionarios de la administración pasada. Entonces a mí no me calza, no me cuadra lo que está diciendo esta exposición. Que aparte me parece como súper grave que sea un borrador. Me entiende? Sí, se determina delito, claro, se va a determinar, pero a través de una fiscalía y un proceso serio. Ahora la falta de información está, eso está y me acaban de decir que me lo van a enviar, entonces si me lo pueden enviar a mí como una empresa auditora que se le pagó una cantidad de dinero para que nos diera este resultado, no le parece raro a decir lo menos? Estoy hablando de su Director Jurídico, de su Secretario General y de su Gerente de Finanzas, que quizás no puede estar tan informado porque como le digo está yendo 12 días a trabajar, difícilmente pueda estar tan al tanto, con una institución tan compleja como ésta. Por supuesto que hay una deuda, una deuda heredada de administraciones pasadas. Esta corporación se recibió con una deuda gigante en luz, en agua, en cotizaciones de los trabajadores heredadas desde la señora Orfelina y seguramente ella heredándola de mucho antes, y sabe por qué pasa eso? Porque se privilegió continuar con el servicio y no cerrar, por ejemplo, nuestros liceos y escuelas municipales, entonces tampoco están descubriendo América. Toda esta información se entregó cuando las personas, los ex jefes, las ex jefaturas de esta corporación, esta misma información se la entregaron a sus autoridades actuales de la corporación, yo no sé qué hicieron con eso, lo hicieron desaparecer, la obviaron, no tengo idea, pero no están descubriendo América. Entonces, digamos las cosas como son.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Igual ayuda su intervención decir que no tiene que ver con el período de la ex alcaldesa Orfelina ni con éste, lo que se le encargó a los consultores fue precisamente el período alcaldicio anterior y además, efectivamente, usted acierta en el hecho de que ha habido antes de esto una investigación de



Contraloría, tanto así que ha llevado a la Corporación a la Fiscalía por las platas SEP y hoy día están siendo citados a declarar a Investigaciones a los funcionarios de la corporación, entonces.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Así es y ellos lo irán a determinar y eso y ellos lo irán a determinar. Ellos irán a determinar por eso ese proceso que me parece transparente en lo que se debe hacer.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: O sea, nuestros hallazgos coinciden con los de la Contraloría, al igual que en el caso del municipio de San Bernardo, que en febrero emitió un informe que usted recibió la semana pasada, donde en las páginas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero presumir delitos es muy irresponsable, porque eso es un proceso que está en curso y ellos son los que van a determinar si hay delito o no hay delito. Y de esta forma se investiga y se determina como usted lo está diciendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Estamos de acuerdo a lo menos de que la Contraloría ha tenido hallazgos y que eso está en la Fiscalía, que sigan su curso.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, no hay conclusiones, no hay conclusiones aún.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ofrezco la palabra. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra. Ya tendremos imputados pues concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero qué curioso. Yo creo que habría que partir preguntándole a la ex alcaldesa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que es irresponsable lo que usted está diciendo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Estoy hablando yo, Mariela, que nosotros ya la escuchamos y hartó

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, Soledad pero.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Y hartó. Yo creo que habría que preguntarle a la

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que ustedes no me dejan hacer mis descargos.



SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: A la señora Orfelina Bustos, que fue la alcaldesa que le entregó a su tía la municipalidad. Si es que había esa cantidad de deuda que usted dice, porque yo creo que tenemos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero claro que sí.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Qué mejor que tener presente aquí a la ex alcaldesa que entregó y sabe perfectamente bien cómo estaba la corporación antes que usted diga lo que dice, porque me da la impresión de que usted está con un texto escrito, con un parlamento que está repitiendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, la que lee no soy yo la concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Que está repitiendo, entonces yo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: La concejala que lee los textos no soy yo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo creo que hay que tener cuidado con las cosas que se dicen, como ustedes mismos lo dicen tanto, porque aquí yo tengo, por ejemplo, bonos que se entregaron en la Corporación, usted increpa al Secretario General de que se hace unos sueldos, etcétera. Y aquí también hay bonos que a mí me parecen que no corresponden, que se sumaban a los sueldos que yo tengo aquí, los papeles, los documentos. Entonces hay que ver

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero por qué mezcla temas, por que mezcla temas.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: En la Dirección de Salud, por ejemplo, que sería bueno que se vieran, porque acá hay bonos de personas partiendo por el Jefe de Finanzas, bonos que se sumaron, que no correspondería para mi gusto entregarse esos bonos, que hay una diferencia impresionante con la directora de Salud, que recibe un bonito casi como de pena. Entonces yo creo que hay que tener cuidado con las cosas que uno diga también, porque tal como usted dice, la Contraloría es quien se va a encargar de determinar aquí si hay delito o no hay delito. A mí me parece que aquí en todo lo que el señor ha expuesto y que se lo agradezco de paso, se los agradezco, se repiten las mismas palabras. Control interno precario, inexistente, conciliaciones bancarias que no se pueden conciliar, bla, bla, bla, bla, bla. Siempre se repite lo mismo, entonces, yo creo que a mí lo que me duele también como concejal es que cuantas veces no voté por estas aprobaciones para la Corporación, esos presupuestos que había que votar, que eran millones y que se suponía que iban a dar a muy buen puerto y aquí se nos demuestra lo contrario, que no iban a dar a tan claro puerto. Entonces me siento también, me siento súper como que se rieron en mi cara por decir lo mismo, y tengo todo el derecho a sentirme. Porque cuando a nosotros nos acusan de la no fiscalización, entre ellos está usted también, porque usted también es concejal. Aquí, yo digo cómo poder nosotros fiscalizar si ni siquiera hay una contabilidad clara, si ni siquiera hay conciliaciones bancarias claras, si ni siquiera hay control, que es la persona que tiene que llevar la cabeza de esto, tiene un control interno precario, o sea, cómo nos pueden acusar a los concejales si ni siquiera era verdad lo que nos estaban mostrando, que se lo dije en varias ocasiones al concejal Soto porque realmente me impactaba de darme cuenta con el tiempo que lo que voté ni siquiera coincidía. O sea, si



fuera por eso, yo también me querrellaría porque siento que se rieron en mi cara como concejal y nadie viene a trabajar aquí para que se rían de uno. Nadie. Entonces yo creo que tenemos que esperar la respuesta de lo que se investigue y de la Contraloría, y ahí tendremos que hacer los descargos que corresponden. Pero ahora que sea borrador, a mí realmente me da exactamente lo mismo, porque puede ser un borrador, puede ser un documento en su máxima expresión, a mí lo que me interesa, es lo que se ha descubierto, ahora, si a usted le aparecen ahora, la están llamando ahora para entregarle la respuesta, para entregarle la información que a estos señores no le entregaron, a mí también me parece sospechosa la cuestión. Por qué no se lo entregaron a ellos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero cuando lo había preguntado antes? Porque no lo habían preguntado antes.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero si estos señores están investigando para hacer la auditoría, pues Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque no sabían lo que iba a decir, no sabían.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Entonces, ahora aparece el muerto, el muerto lo tenían escondido, ahora aparece el muerto. Me parece bien sospechoso a mí también. Perdóneme que le diga, que ahora aparece todo ahora, somos todos claros, todos decentes, todo es transparente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque cuando se hace una investigación, que va enfocada claramente a un objetivo político, por supuesto, no hay nada, nadie le pregunta a nadie, no recibieron información.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Mariela, debería ser obligación cada 4 años que cada gestión municipal tenga una auditoría para mostrarle a la comunidad en qué ha gastado la plata ni pública que son de sus impuestos y qué mis impuestos, porque en esa plata está mi trabajo como actriz de años y son mis impuestos también con los que yo ayudo a Chile a que lo tiremos un poco más para arriba. Entonces no se ría, porque en la boca usted sabe, usted sabe el dicho campestre, la risa abunda en la boca de.... Entonces, por eso que le digo que hay que tener cuidado con lo que se diga,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero que sin respeto, que sin respeto. Bajamos de nivel.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Porque los impuestos de todos los chilenos hacemos el presupuesto gubernamental y central de un país. Y cuando se trae plata a una comuna y queremos ver que la plata llegue a buen puerto, no a cosas antojadizas. Entonces, por favor, está bien si estamos hablando de política, quién más que usted está haciendo una defensa política, Mariela, por Dios, si no hay que ser tan inteligente para verlo desde afuera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez, alguien más solicitó la palabra. Hemos concluido

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo la solicité, me parece una falta de respeto todo esto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ha agregado a la intervención permanente la señora Mariela que es una indisciplina absoluta con este organismo colegiado. Le voy a dar la palabra a la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces, pida respeto con sus concejales. Pida el respeto de sus colegas.

SRA. CONCEJALA ORFELNA BUSTOS: Bueno, se me agotaron las pilas, así que por eso tuve que venir para acá, ya que estaba en vía Zoom. Mire, yo que he vivido más que todos ustedes, tengo experiencias antiguas, desde que se instauró el sistema de la Corporación Municipal de Educación y Salud, que lo único que no tiene que sea municipal, porque toda la vida ha sido como autónoma. No se financia para nada, a lo menos la experiencia que yo tuve en 4 años de alcaldesa, no se financia y es una cosa encapsulada, solamente los que trabajan allí saben lo que pasa, pero uno, aunque sea autoridad máxima, sabe muy poco. Sostuvimos grandes diferencias con la alcaldesa pasada, con la señora Nora, toda vez que yo ella ganó la elección, bien ganada, según mi punto de vista y yo estuve afuera 4 años, pero después volví y cuando volví me encontré con la polémica de las platas SEP y por supuesto que allí la culpa la tenía yo y la culpa la tenía la actual alcaldesa. Entonces tuvimos agrias discusiones en Concejo que terminaron en nada, porque como ella era la administradora, ella siguió con los proyectos, los planes y todo lo demás. Pero quiero decir que históricamente la Municipalidad, perdón, la Corporación, ha sido una Caja Pandora, eso es la Corporación Municipal de Educación y Salud. El municipio a veces no tiene herramientas como para vivir ahí viendo qué pasa con los ingresos, con los egresos, qué se yo, etcétera. Existe un cuerpo muy importante que son las direcciones, los Directores, que aconsejan al alcalde o a la alcaldesa. En muchas oportunidades yo pedí, muchas veces que vinieran esos directores para poder conversar con ellos e interactuar, para entender la visión que ellos tienen de la administración municipal. Nunca vinieron, nunca se invitaron acá. Yo cuando fui alcaldesa me reunía con ellos, hacía las reuniones con ellos, las reuniones técnicas con ellos. Acá nunca se pudo producir un intercambio de opiniones entre no entre los administradores de este municipio, con quienes tenían la responsabilidad administrativa de la corporación y con este cuerpo, que es un cuerpo que guía, que aconseja, que sirve de apoyo, más bien apoyo. Entonces yo diría que siempre ha sido la corporación una caja de Pandora, desde que se fundó, desde que se fundó. Porque yo estaba en mi calidad de directora y perdonen que haga historia desde que se creó las corporaciones municipales de Educación y Salud., yo era directora de una escuela. Entonces ahí empezamos a interactuar con los jefes y siempre los jefes fueron sumamente atentos porque en ese tiempo se financiaba la corporación. Posteriormente empezó a tener desfinanciamiento en la corporación. Ahora, yo creo que este informe que hoy se nos entrega es altamente valioso e interesante. Yo no puedo señalar si lo entendí perfectamente, porque la letra era muy chica, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces yo quisiera que me entregaran un documento en papel, porque yo soy antigua, entonces el documento en papel para poderlo leer, para reflexionar, para encontrar soluciones que sean viables, para no endemoniar a nadie y para ver cómo es posible que podamos corregir las estrategias de administración que tiene la Corporación de Educación de Salud. Pues yo no puedo entender que haya informes que no se dieron y al parecer eso también pasa aquí en el municipio, informes que no se conocen porque el encargado no los quisieron poner a la vista de todos nosotros. Entonces ese también es una materia que habrá que resolver. Bueno, gracias por haberme escuchado, pero creo que tengo bastante experiencia como para haber señalado lo que he expresado y muchas gracias.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, hemos escuchado la presentación de la auditoría sobre la Corporación Municipal de Educación y Salud, tal como este mismo Concejo lo encomendó. Los concejales tienen la información, que son nuestros fiscalizadores por excelencia, cualquier información adicional se la haremos llegar. Tiene la palabra don Javier Gaete. Adelante.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Si yo, Alcalde sinceramente, creo que y coincido con usted, es un informe lapidario que como San Bernardino, como ciudadano, se lamenta porque en definitiva tiene que ver con 2 temas tremendamente sensibles para nuestra comunidad, que es la educación y la salud. Usted acaba de dar un dato que también lo manejaba, que es algo concreto y objetivo, el 90% de los recursos que tiene esta corporación se van en Recursos Humanos, en honorarios, eso limita que lleguen los recursos, principalmente a los colegios, pero también a los Cesfam, a los Cescof, y ahí hay que hacer una revisión exhaustiva para que en ese ítem, mejoremos. Después, al igual que con la auditoría o con el informe de la auditoría que se presentó hacia el municipio, yo anoté frases textuales para no caer en interpretaciones subjetivas, pero que son bien llamativas, donde dice, por ejemplo, gastos que nadie sabe a qué corresponde, no hay detalle a quién se pagó. Cheques girados y no cobrados o falta de inventarios. Estos son, está entre comillas, porque son dichos de la empresa auditora. Voy a repetir la misma frase que mencioné para la auditoría anterior, yo creo que hay dos líneas de acción, una, la que tiene que ver con las responsabilidades administrativas y otra que tenga que ver con las con las responsabilidades políticas. Considero que tendremos que propender a una claridad, a mayor transparencia para que esto no quede solamente en un informe, sino que lleguemos a encontrar a los o las responsables. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. La mesa técnica me indica que no hay, ah está solicitada la palabra de la concejala Jovanka Collao, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, presidente. Bueno, ya todos conocimos el informe, podemos estar de acuerdo o no, eso lo tendrá que determinar otra entidad, la Fiscalía para que siga las investigaciones correspondientes. Pero yo quiero ser como más propositiva, a pesar de todo lo mencionado, que no deja de tener mucha importancia, porque hoy día lo que tenemos que hacer es ordenar alcalde, tenemos que ordenar, basarnos en la normativa y obviamente, las recomendaciones de la Contraloría y robustecer el control interno que tiene la Corporación, yo creo que por ahí va el tema alcalde, más que nada me gustaría sólo decirle eso a los vecinos de San Bernardo, que estamos revisando este proceso y que lo tenemos que terminar juntos, darle una continuidad y que evidentemente se haga lo que tenga que hacer para que todos quedemos tranquilos, porque muchas veces pasa Alcalde, que finalmente esto queda en nada y tenemos esta sensación de que hablamos, hablamos, peleamos y finalmente nadie paga estos costos, y yo creo que esto ya se acabó y alguien tiene que dar la cara al respecto. Así que solamente eso alcalde y hay que continuar con la investigación que corresponde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra el concejal Leonel Navarro. Gracias concejala Jovanka.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si Alcalde. Bueno, gracias por haber hecho este ejercicio tan democrático y tan específico y técnico, demasiado técnico. Menos mal que no dieron tantas cifras porque si no, nos hubiéramos caído todos. Me alegra estar en este momento de ser un concejal de este gobierno comunal y no haber participado, lo que decía



mi compañera Soledad Pérez, de no haber estado antes en el Concejo, porque realmente se aprobaron cosas que, platas que no tuvieron, aquí tenemos el resultado quizás. Bueno, lo que decía mi colega Roberto, caiga quien caiga. Yo creo que aquí quería igual hacer una pregunta al Secretario General de la corporación, ver el procedimiento después de esta auditoría, los resultados, ver los pasos a seguir, porque yo creo que todos queremos saber también en las casas ver qué es lo que va a pasar, cual es el siguiente paso, para poder clarificar y dar un seguimiento a esto. Me gustaría que nuestro secretario diera los pasos a seguir y el procedimiento democrático que va a hacer ahora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, Secretario le puedo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante de concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Secretario, yo hice alusión a unos fondos por rendir, usted presentó una querrela. Me gustaría que se pueda referir a ese punto y también al equipo auditor en relación a que durante el período se habrían recibido algunas donaciones de empresas privadas, pero no pudieron constatar los documentos de respaldo en que fueron utilizados sus recursos, no sé si usted tiene información al respecto. No se pudo determinar la trazabilidad del gasto o si el secretario no puede aclarar. Esas dos preguntas. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN HÉCTOR IRIBARREN: Bueno, en realidad hay varias cosas que decir, pero me voy a remitir específicamente a las consultas que ustedes han hecho, pero no quiero perder la oportunidad de decir además que esta auditoría tuvo fecha tope en agosto de este año y desde agosto de este año, quiero decirles que yo asumí este cargo el 9 de septiembre, a la fecha hemos, independiente de las conclusiones que pudo sacar esta auditoría, hemos tratado de corregir una serie de procedimientos que estaban establecidos y que hoy día, a partir de las conclusiones que nos da la Contraloría, nosotros nos hemos ido haciendo parte. Quiero recordarles un elemento que me parece sumamente importante que cuando nosotros estábamos medianamente instalados, nosotros hicimos un informe financiero al Concejo, entregamos un informe financiero que, de acuerdo a la misma opinión de los concejales, era primera vez que se entregaba, y si ustedes se acuerdan y revisan las actas, muchas de las cosas que dijimos ahí están hoy día contenidas en la auditoría. Qué quiere decir esto? Que el diagnóstico que nosotros hicimos no estábamos equivocados. Y hay varias cosas que en este transcurso hemos ido corrigiendo. Por ejemplo, nosotros llevamos ya 4 meses en que las imposiciones las estamos pagando en la fecha que corresponde. La informe de auditoría nos daba cuenta de un retraso que existe en eso, no quiero decir que no se pagaban, pero ustedes saben que el tope del pago de la cotización en el día 13 de cada mes y había una costumbre que no podemos determinar claramente por qué, que aquí se pagaban alrededor de los 20 y eso generaba por cierto una cantidad intereses que lo determinó la auditoría. Esa, por ejemplo, es una medida importante que hemos ido corrigiendo. Nos dimos cuenta a poco andar del tema de los fondos por rendir. Esta auditoría nos da un monto elevadísimo de fondos por rendir que valga la redundancia no están rendidos, que fueron entregados a personas concretas y que no están las rendiciones y nosotros a poco andar, descubrimos que teníamos un fondo por rendir de 100 millones de pesos que se había entregado a un funcionario de infraestructura que no había sido rendido y que eran actividades, que eran acciones, mejoras de infraestructura de colegios y cuando los vamos a ver esos trabajos no estaban realizados. Y eso determinó que nosotros tuviéramos que presentar una querrela y que hoy día está trabajando y por la información que tenemos de nuestro abogado, que le están haciendo seguimiento, eso se está moviendo más lento de lo que quisiéramos, pero que se está moviendo. Aquí hay un tema que es crucial que nos hemos hecho cargo, el tema de las remuneraciones. Por qué? Porque un concejal lo dijo, la Corporación paga el 93% de



su presupuesto en remuneraciones. O sea, nosotros no podemos dejarlo pasar. El informe de Contraloría qué nos dice? de que no han habido controles, nosotros podemos concluir de eso y hay que hacer una investigación profunda de que aquí puede haber gente que se contrató y que nunca fue o pudo existir pagos dobles, si no hay contraloría, si no hay datos. Hay mucha información que no se conoce todavía. Nosotros estamos haciendo hace un tiempo una investigación y por qué lo hacemos así? Porque el gasto en salud, en remuneraciones muy grande y el gasto que realiza la Dirección Central de Salud es muy elevado y nosotros hemos hecho un estudio que ustedes están en conocimiento y que próximamente vamos a tener también que pedir la opinión de este Concejo y la aprobación de este Concejo de una propuesta. Pero esto no para aquí y no para aquí. Por qué? Porque con la Corporación necesita con urgencia hacer una auditoría de las remuneraciones, cuestión que lo digo aquí expresamente y es un compromiso que tenemos nosotros de a la brevedad hacer esa auditoría. Y en segundo término, que quizás es lo más importante, como conclusión de lo que estamos haciendo y que vamos a seguir haciéndolo hasta el último día, vamos a seguir tratando de corregir muchos de los procesos, hay muchas correcciones más. Hoy día estamos corrigiendo una contabilidad, hay un montón de correcciones que estamos haciendo. Pero lo más importante que yo quiero concluir es que esta auditoría externa que se ha hecho, nosotros vamos a pedir a la Contraloría General de la República que se haga parte de esto y que haga una investigación, porque en este caso, a pesar de ser corporación, son platas públicas las que estamos manejando. Y por último, yo no acostumbro a responder algunas cosas directas, pero creo que es importante porque nunca hay que tirar las cosas parciales, hay que tirar las cosas en su conjunto. De las personas que han llegado a trabajar conmigo a cargos de los más elevados, que es la directora de Educación y el Gerente Finanza. Soy yo quien pactó su remuneración y su jornada y quiero decirle que en el caso del Gerente Finanzas tenemos un pacto de jornada. Efectivamente, ya que él hace su trabajo telemático dos días como muchos lo hacen, pero hay un punto reimportante en esto que no se dice, revisemos los sueldos que ganaba la Directora de Educación en el período pasado y revisemos el sueldo que ganaba el Gerente del período pasado y comparémoslo con el de ahora. Quiero decirle y afirmarle responsablemente que en ambos casos la diferencia mensual está cercana a los 3 millones, tanto el gerente como la directora de Educación se acercaban y sobrepasaban en algunos meses los 4 millones de pesos de remuneración y eso lo estoy afirmando responsablemente y lo pueden ver en las páginas de Transparencia, pero además, y esto no es populismo, porque yo soy candidato a nada, quiero también decirle porque estas cosas a veces no se saben y son importante que ustedes como Concejo la sepan, el ahorro que ha significado en las remuneraciones, tanto que hemos contratado como personal, que hemos desvinculado y que no hemos recontratado, significó que nosotros hiciéramos un alza de remuneraciones al personal del código del trabajo, que trabaja directamente en las dependencias centrales y todos los sueldos bajos, hoy día no hay nadie en la corporación que pueda tener un sueldo menor de los 500 mil pesos y eso ha significado los ahorros que tuvimos y subimos a todos los funcionarios que ganaban los sueldos más bajos, pudimos a partir de los ahorros de contrataciones que tuvimos por personal, tanto que desvincularnos como directivos que llegaron con un sueldo mucho menor, pudimos hacer ese esfuerzo y quiero decirles además que estamos a las puertas de hacer un segundo aumento para otro grupo de trabajadores código el trabajo de la corporación, que en realidad tenían un sueldo muy bajo. Entonces estamos tratando de corregir muchas cosas, los esfuerzos lo estamos haciendo día a día. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Secretario General. Se han escrito más de 15 reglamentos que no existían, a los que obliga la ley, se paga la previsión oportunamente, se han rebajado los sueldos de gerencia y se están subiendo los sueldos más bajos de la corporación y estamos revisando las asignaciones de responsabilidad. Bueno, ya hemos visto que hay un problema con la responsabilidad en tanto que éstas sean legales y aprobadas por el Concejo Municipal como lo mandata la ley.

Muchas gracias, se levanta la sesión.



Siendo las 14:15 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
 SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
 SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
 SR. JAVIER GAETE GODOY
 SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
 SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
 SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
 SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CADIZ SOTO
 ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE